



## FGR recibe tercera petición de retiro de cargos contra líderes ambientalistas

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

“Es la tercera vez que venimos a la Fiscalía, y esta es la segunda carta firmada que entregamos. Ahora, con cientos de firmas de organizaciones internacionales y nacionales, que nos acompañan en nuestra lucha que ya lleva 13 meses por la libertad plena de nuestros compañeros”, dijo Vidalina Morales, dirigente de ADES -Santa Marta e integrante de la Mesa Frente a la Minería Metálica.

Representantes de diversas organizaciones sociales y movimientos populares se concentraron en las afueras de las oficinas de la Fiscalía General de la República (FGR), para entregar la segunda carta que invoca una petición al fiscal general Rodolfo Delgado, para que retire los cargos contra cinco líderes comunitarios de la comunidad Santa Marta y ADES Cabañas, conocidos internacionalmente como “Defensores del Agua”.

La madrugada del 11 de enero de 2023, un combinado militar y policial llegó a la Comunidad Santa Marta para capturar a Miguel Ángel Gómez, Alejandro Laínez García, Pedro Antonio Rivas Laínez, Saúl Agustín Rivas Ortega y Teodoro Antonio Pacheco, líderes comunitarios y directivos ADES-Santa Marta.

El requerimiento fiscal argumentó un supuesto hecho ocurrido durante el conflicto armado (1989), con un testigo de cargo que se contradujo en sus declaraciones, y una exhumación de más de una semana por parte del Instituto de Medicina Legal (IML), sin ningún resultado ni evidencias.

Actualmente, los cinco ambientalistas, después de casi un año de encarcelados, lograron el “arresto domiciliario”

por la presión social de la comunidad Santa Marta y organizaciones que se sumaron a la petición de revertir la decisión del Sistema Judicial de mantenerlos en centros penales.

“La defensa de los derechos se hace con mucho miedo, actualmente, porque la aplicación de la justicia se vuelve cada día más ausente en el tema de exigir el cumplimiento de derechos. Por eso insistimos en mantener esta lucha en defensa de la vida, en defensa de derechos humanos y en defensa del ya deteriorado medio ambiente”, sostuvo Morales.

“Son 13 meses que ellos siguen privados de libertad y aunque dimos un paso importante porque por ahora nuestros compañeros se encuentran en arresto domiciliario, pero no queremos eso. Pedimos la libertad plena y total para que vuelvan a retomar sus vidas y sus trabajos antes que los capturaron, que era acompañar a otras comunidades en procesos de defensa del medio ambiente”, indicó.

Pedro Cabezas señaló que la carta firmada por 245 organizaciones de 31 países a escala internacional incluye también a 38 organizaciones y movimientos sociales de El Salvador, que le piden al Fiscal General de la República, el retiro de los cargos contra los cinco defensores ambientalistas.

“Las razones son obvias, como siempre hemos dicho, son defensores ambientalistas. La fiscalía no tiene o no ha presentado ninguna prueba del crimen del que se les acusa, y ellos son beneficiarios de la Ley de Reconciliación (1992), y sospechamos que estas acciones son parte de una campaña de intimidación contra líderes ambientalistas”, sostuvo Cabezas.

En la petición exponen al fiscal que estos ambientalistas fueron parte clave de la “histórica y exitosa campaña que con-



En una concentración representantes de diversas organizaciones sociales y movimientos populares, en las afueras de las oficinas de la Fiscalía General de la República (FGR), entregan la segunda carta que invoca una petición al fiscal general Rodolfo Delgado, para liberar a los cinco ambientalistas de Cabañas. FOTO DIARIO COLATINO/CORTESÍA.

venció a la Asamblea Legislativa para aprobar por unanimidad la Ley de Prohibición de Minería Metálica” (2017) que ha terminado salvaguardando los ríos del país.

“En el 2009, el Instituto de Estudios de Políticos (IPS) honró a la coalición que varios de los cinco ayudaron a construir, como la Mesa Nacional frente a la Minería Metálica, con el Premio de Derechos Humanos Letelier-Moffitt de IPS”, reiteran en su carta.

“Sabemos que, debido al pobre desempeño de la economía, incluido el fracaso de la adopción de Bitcoin, el gobierno salvadoreño está bajo una enorme presión para encontrar nuevos ingresos. Según informes, el gobierno está considerando revocar la prohibición de la minería y permitir el ingreso de corporaciones mineras destructivas para el medio ambiente”, indicaron.

Las organizaciones ambientalistas y de derechos humanos en el país, han declarado que las detenciones tienen “motivacio-

nes políticas, ya que buscan silenciar a personas Defensoras del Agua”, acotaron, con el único fin de desmovilizar la oposición comunitaria en este momento crítico y de crisis hídrica.

José Luis Magaña, representante de Panorama Económico y la Red Continental por la Paz, extendió su mensaje de solidaridad con la Comunidad Santa Marta y ADES, al reconocer los aportes de estos defensores por el medio ambiente y el logro de una Ley de Prohibición de la Minería Metálica en el país.

“En esta carta que entregamos al fiscal, solicitamos, el retiro de los cargos contra los cinco defensores de ADES Santa Marta, este caso que se ha montado no tiene sentido jurídico, la fiscalía en 13 meses no ha sido capaz de presentar pruebas ni investigación que haga avanzar el caso”, expresó.

“Si la fiscalía se quiere dedicar a investigar casos relacionados al conflicto armado -que es necesario-, para sanar conflictos de memoria y conocer la verdad, para aplicar la justicia, pues que

investigue los casos de Crímenes de Lesa Humanidad que el Informe de la Comisión de la Verdad (ONU), documentó donde hay responsabilidad estatal. Eso que investigue y no casos sin fundamento jurídico contra unos defensores ambientales”, reiteró Magaña.

La carta abierta de las organizaciones hace énfasis que las denuncias realizadas por organizaciones ambientales y de derechos humanos de El Salvador y organismos internacionales de derechos humanos como la ONU y CIDH, han señalado la preocupación que existan “motivaciones políticas”, que al final sólo buscan “criminalizar la lucha ambiental y desmovilizar la oposición comunitaria”, que es violatorio a derechos de cada ser humano como su derecho a la “Libertad de Expresión”, desde el cual, han promovido la sustentabilidad ambiental y la defensa del agua frente al extractivismo.

# PNC amenaza con detención a quienes documenten irregularidades en escrutinio

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

Como en los tiempos de las dictaduras en El Salvador, agentes de seguridad han desplegado un fuerte dispositivo en las instalaciones del Gimnasio Nacional José Adolfo Pineda para amenazar a los vigilantes de partidos de oposición que denuncian las irregularidades en el escrutinio final legislativo. La PNC les prohibió documentar el proceso de escrutinio y de lo contrario, podrían ser detenidos.

Esto sucedió cuando las mesas de escrutinio contaban los votos por el departamento de La Libertad, el cual, da 7 diputaciones. Los agentes de la Policía Nacional Civil se adueñaron de las instalaciones; cuando un vigilante opositor denuncia irregularidades del conteo, estos hacían presencia para tratar de intimidar y evitar que documentara.

“En el conteo de La Libertad, vigilantes nuestros han sido amenazados con ser dete-



El Gimnasio Nacional alberga a decenas de policías que vigilan las mesas electorales, llevando a su paso amenazas a los que denuncian irregularidades. FOTO: DIARIO CO LATINO / GABRIELA SANDOVAL.

nidos por agentes de la PNC si toman fotos o video del proceso de conteo. Además, todo el salón ha sido rodeado por agentes policiales”, denunció el presidente de Nuestro Tiempo, Andy Failer.

La secretaria general de VAMOS, Cesia Rivas, también denunció amenazas por parte de la FGR y el director propietario de JVE Geovanny González, de Nuevas Ideas, quienes pidieron que la PNC ingresara al salón de

escrutinio “solo porque no quieren que saquen los teléfonos y se graben las anomalías”.

Una de las vigilantes de ese instituto político, Wendy Alfaro, fue retirada del escrutinio luego de denunciar en redes sociales las anomalías. “Me mandaron a sacar solo por estar documentando un proceso aparentemente fraudulento”. Todo esto, bajo los ojos del organismo colegiado que ha actuado con hermetismo.

Al respecto, el magistrado del Tribunal Supremo Electoral, Julio Olivo, en una entrevista para Radio YSKL, dijo que la noche del jueves se produjo “una especie de incursión de la policía”.

“Todavía ayer en la noche (jueves), alrededor de las 11 o 12 de la noche, le pedí explicaciones a la presidenta (Dora Esmeralda Martínez), porque esa no es una decisión del organismo colegiado, me parece que es una decisión nuevamente equivocada”, comentó Olivo.

“Yo debo decir que no es responsabilidad de la misma Policía Nacional Civil, sino que más bien, de alguna autoridad, que a veces, se toma la atribución a nivel particular de decidir cosas sin que el organismo colegiado la haya autorizado”, agregó el funcionario.

Sobre la respuesta de la presidenta Martínez hacia Olivo o si el organismo colegiado había solicitado tal dispositivo; el magistrado Olivo dijo que él en su momento fue presidente del TSE, y “sabemos algunos componentes y elementos que puede

reunir un plan de seguridad en materia electoral, sobre todo, se despliegan la mayoría de elementos el día de la elección y el Código Electoral establece que la presidenta del tribunal o el presidente, quien ejerce esa función, va a estar al mando del plan de seguridad y va a poder llamar a los cuerpos de seguridad, van a estar bajo su mando y disponer de ellos, pero en la medida de corregir situaciones o garantizar también la seguridad del ejercicio del sufragio de la población”.

Sin embargo, dijo “el día de ayer, ya no se justifica porque no estamos en el día de la elección (...), estamos hablando de un ejercicio democrático ya interno, el escrutinio final lo desarrolla precisamente el Tribunal Supremo Electoral y estamos en unas instalaciones del Gobierno y el proceso marcha normalmente, mi lucha ha sido por garantizar condiciones de equidad dentro del proceso electoral y dentro del escrutinio”.

## Despliegue masivo de agentes es “una clara señal de intimidación”

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

En el Gimnasio Nacional José Adolfo Pineda, decenas de agentes policiales custodian el salón de escrutinio; para la oposición, esto significa una intimidación directa ante la denuncia de irregularidades.

La diputada por el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), Anabel Beloso, sostuvo que lo largo del escrutinio legislativo se han denunciado las irregularidades dentro del proceso, “hoy la novedad fue

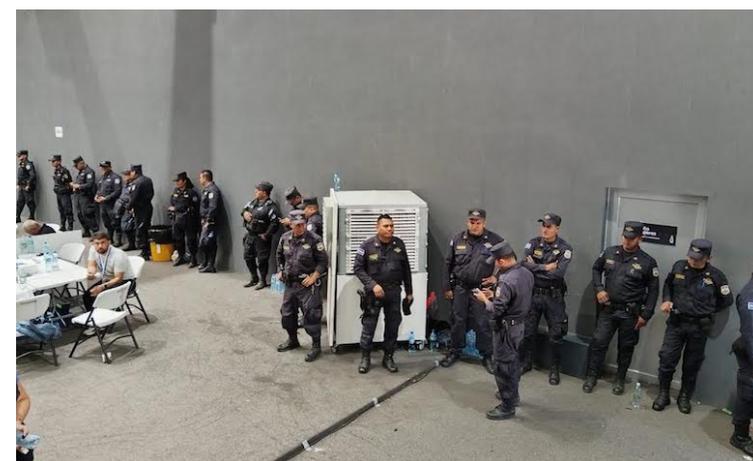
el despliegue masivo de la Policía Nacional Civil como una clara señal de intimidación en un proceso que no requiere ese nivel”.

La opositora, en busca de la reelección, sintetiza que “las intenciones son otras”, ya que la PNC, “según la ley, debería de estar en otros lados, pero al final así es la matonería y prepotencia; sabemos que la utilización de estas instituciones por parte del Gobierno actual, liderado por Nuevas Ideas, siempre ha sido así, más con un carácter autoritario y no de cumplimiento de la ley”.

Beloso planteó que la noche

del jueves hubo amenazas y bloqueos al derecho de vigilancia que tienen los partidos políticos, diciéndoles que no se podía estar en el lugar ni se podía documentar, “tenemos el derecho a la vigilancia activa, según el artículo 209 de la Constitución, y nadie ni nada debería bloquearlo”.

El diputado de ARENA, Francisco Lira, quien busca la reelección en La Libertad, dijo que en el escrutinio final “no tenemos personas que tengan indicios delincuenciales, no sé por qué razón toman esa decisión, si aquí estamos queriendo conocer la verdad de lo que



La decisión del despliegue policial no fue una orden emanada desde el organismo colegiado. FOTO: DIARIO CO LATINO / GABRIELA SANDOVAL.

pasó el 4 de febrero”. Lira se ha desempeñado como vigilante en el escrutinio legislativo.

Mientras que el presidente de ARENA, Carlos García Saade, aseguró que “febrero se va a caracterizar como el mes en el que se ocupa la fuerza para ha-

cer cumplir todos aquellos objetivos que no pudieron cumplir por la vía democrática por parte del oficialismo”. Esto, tomando en cuenta los hechos que sucedieron el 9 de febrero de 2020, cuando Bukele militarizó la Asamblea Legislativa.

# TSE debe permitir a la prensa documentar anomalías del escrutinio electoral: APES



La Asociación de Periodistas de El Salvador (APES), exige al Tribunal Supremo Electoral dejar a la prensa documentar anomalías en el escrutinio electoral. FOTO DIARIO COLATINO/GABRIELA SANDOVAL.

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

La Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) exigió, en un comunicado, “dejar a la prensa documentar anomalías en el escrutinio electoral”, tras señalar que desde el 7 de febrero pasado el Centro de Monitoreo Electoral de la APES ha venido registrando constantes denuncias a la restricción del ejercicio periodístico

La APES reconoce el trabajo del área de comunicaciones del TSE, que en las “etapas previas a la elección”, sobre todo en la entrega de credenciales a los y las periodistas nacionales y extranjeros fue eficiente. No obstante, en el proceso del escrutinio electoral y el recuento de votos de los últimos días el trato cambió con la prensa, en donde “la actitud generalizada del TSE ha sido de impedir a la prensa una cobertura

a profundidad”, por lo que solicitaron el respeto al ejercicio de informar del gremio.

“Rechazamos los episodios de bloqueo a la prensa, el 4 de febrero. Si bien el acceso de la prensa a los centros de votación fue la norma, también notamos que hubo restricciones innecesarias y directrices ambiguas por parte de delegados del TSE”, afirmó.

“Denunciamos la falta de condiciones mínimas para que la prensa pudiera observar sin obstáculos las discusiones en las mesas de escrutinio definitivo de la elección presidencial, instaladas en un hotel capitalino entre el 7 al 9 de febrero”, reiteró APES.

Asimismo, rechazó el “bloqueo” constante al que son sometidos las y los periodistas en su trabajo de recopilar información en las mesas de recuento de la votación legislativa, que actualmente se desarrolla en el gimnasio nacional “Adolfo Pineda”, frente a per-

sonas sin acreditación alguna que ingresa a los recintos sin ninguna restricción.

“Denunciamos el seguimiento físico al que se han visto sometidos periodistas de Focos, El Diario de Hoy, Factum y la Revista La Brújula, en las áreas de escrutinio en el gimnasio Adolfo Pineda por parte de vigilantes del partido oficial Nuevas Ideas. Episodios que han ocurrido después que los y las periodistas han documentado y divulgado indicios de anomalías en el conteo de papeletas de votación”, acotó.

“En todos los casos el seguimiento ha terminado con la expulsión de los periodistas del área de las mesas de escrutinio, lo cual refleja que el TSE no parece comprometido con la transparencia del proceso electoral”, reiteró la APES.

La directiva de la APES señaló que “no existe ninguna disposición escrita que permita al TSE y a las autoridades electorales restringir la labor perio-

dística”, al señalar que los instructivos de las Juntas Receptoras de Votos municipales y departamentales se aclara que los “medios de comunicación tienen derecho a dar cobertura informativa”, antes, durante y después de las elecciones.

“Los y las periodistas no han interferido en ningún momento en el trabajo de las mesas y denunciamos que es un atropello a la libertad de prensa que no se permite la observación directa de las discusiones en las mesas electorales”, reafirmó.

“Hacemos un enérgico llamado al TSE para que brinde igualdad de condiciones de cobertura al escrutinio, tomando en cuenta que el Canal 10, canal estatal, es el único que tiene permitido instalar cámaras en el centro del salón C, en donde se desarrolla el escrutinio definitivo. Pedimos además que respete el libre ejercicio periodístico para toda la prensa que ha estado dando cobertura y documentando irregularidades durante el proceso electoral”, puntualizó APES.

**En todos los casos el seguimiento ha terminado con la expulsión de los periodistas del área de las mesas de escrutinio, lo cual refleja que el TSE no parece comprometido con la transparencia del proceso electoral”, sostiene la APES.**

# Piden que magistrados sean los únicos en supervisar escrutinio

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

Observa El Salvador 2024 (OES 2024) pidió que los funcionarios del Tribunal Supremo Electoral (TSE) sean los únicos responsables de girar instrucciones y supervisar el proceso de escrutinio, digitación y digitalización de las actas.

Asimismo, que en cada una de las mesas se verifique la consistencia entre el padrón electoral de cada Junta Receptora de Votos (JRV), el número de votantes efectivos, los votos emitidos y las papeletas sobrantes, de acuerdo a lo que recomiendan las prácticas internacionales.

“El TSE debe garantizar el estricto cumplimiento del Instructivo de Escrutinio Final de votos papeleta por papeleta Elección presidencial y legislativa 2024, a fin de recoger fielmente la informa-

ción que evidencia la voluntad popular expresada en las urnas”, señaló Observa El Salvador mediante un comunicado.

A la vez, recomendó al Ente Electoral la publicación diaria de los resultados del conteo de votos en portales oficiales del TSE, para promover la transparencia y evitar la desinformación; así como el fortalecimiento de los procesos de logística, implementando mecanismos de seguridad y control en el acceso a los pabellones, propiciando condiciones de bioseguridad en las instalaciones destinadas para el escrutinio.

OES 2024 consideró necesario el acondicionamiento de los espacios de trabajo con el equipo adecuado, para la proyección de resultados de forma organizada a toda la audiencia que monitorea el desarrollo del escrutinio. Además, la participación de vigilantes de los diferentes partidos po-

líticos, previa verificación de la correspondiente acreditación, debe ser en condiciones de equidad y equilibrio.

“El correcto desarrollo del proceso de escrutinio final contribuiría a brindar certidumbre sobre el proceso de escrutinio y los resultados electorales. Este consorcio ha

desplegado observadores para acompañar el proceso de escrutinio final”, indicó.

A la vez, hizo un llamado a los partidos políticos y autoridades públicas presentes en el escrutinio, a garantizar un clima de seguridad, respeto mutuo y apego a la legalidad que prevenga potenciales conflic-

tos y manifestaciones de violencia.

Los partidos políticos, medios de comunicación y cualquier otro actor, debe abstenerse de calificar las elecciones y adjudicar los escaños legislativos, hasta tener la información debidamente confirmada por el TSE.



Observa El Salvador 2024 (OES 2024) recomienda al TSE el acondicionamiento de los espacios de trabajo con el equipo adecuado, para la proyección de resultados en el escrutinio. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

# El TSE está del lado corrupto de la historia: partido VAMOS

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

La secretaria general del partido VAMOS, Cesia Rivas, manifestó que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) está del lado corrupto de la historia, porque desde el día de los comicios se ha detectado una serie de anomalías, entre ellas la caída del sistema, no había papel para imprimir actas de escrutinio preliminar correspondiente a diputados, pero sí para presidente.

“Al TSE no solo se le cayó el sistema, sino que también se les cayó la máscara. No es cierto que se cuidó la cadena de custodia de las papeletas, se encontraron unas en San Marcos, y ya en el escrutinio aparecieron papeletas planchadas, que están casi intactas y mar-

cadadas a favor de Nuevas Ideas”, afirmó la dirigente política. Rivas denunció que los delegados de VAMOS han sido amenazados por Giovanni González, esposo de Rebeca Santos, del partido oficialista. También dijo que la Fiscalía General de la República (FGR) está usurpando funciones del Tribunal, porque los magistrados sólo llegan al Gimnasio Nacional Adolfo Pineda solo a dar entrevistas.

Asimismo, enfatizó que solo el magistrado del TSE, Julio Olivo, ha tenido la dignidad de dejar documentadas todas las irregularidades con las cuales no está de acuerdo, los otros cuatro magistrados son una vergüenza nacional.

“No es cierto que han hecho un trabajo democrático y transparente, admiro como la magis-

trada presidenta tiene valor de mentir”, dijo.

Rivas también denunció que Nuevas Ideas obligó a empleados públicos para estar en las mesas del escrutinio final, ahí quien manda es el partido en el gobierno, si a la FGR y digitadores del TSE les quitan la camisa abajo andan el color cyan”, recalcó Rivas en el espacio televisivo Encuentro con Julio Villagrán.

Rovas externó que Nuevas Ideas quiere a toda costa a Claudia Ortiz fuera de la Asamblea Legislativa, porque saben que es la única quien tiene esa voz de verdad y valentía, es lamentable que celebran un triunfo hecho con trampa, reformaron el Código Pena en enero del año pasado y aumentaron las penas del fraude electoral, pero lo hi-



La secretaria general del partido VAMOS, Cesia Rivas, señaló que desde el día de los comicios se han detectado una serie de anomalía y el TSE no ha respondido por ellas. FOTO DIARIO CO LATINO/@INFORMATVX.

cieron con el objetivo que nadie obstaculizara las candidaturas.

“El temor antecede a la valentía y nosotros estamos siendo valientes, miedo es que nos quedemos calladas y nos retiremos, no nos retiramos porque estamos documentando todo, no ha-

habido ningún día en que no haya problemas en el sistema, además, no hay resultados, no se ha publicado nada; por qué no se han divulgado los resultados de las elecciones en el exterior”, cuestionó la secretaria general de VAMOS.

## Cuaresma: tiempo de reflexión y acercamiento a Dios



En la Basílica Sagrado Corazón de Jesús se realiza el primer viacrucis, tiempo para reflexionar. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

Este primer viernes de Cuaresma, la feligresía de la Basílica del

Sagrado Corazón participó al interior del templo del vía crucis, una devoción espiritual que le ayuda a los cristianos a reflexionar en la memoria los pasos de

Jesús y sufrimientos camino al Calvario.

El vía crucis es un camino de oración, reflexión y que ha conservado la memoria viva de las

palabras y de los últimos acontecimientos de Jesús, desarrollado durante la Cuaresma.

Según la iglesia católica, este ejercicio espiritual es la comprensión de la vida como camino o peregrinación a través del misterio de la cruz, del exilio terreno a la patria celeste; internarse profundamente con la Pasión de Cristo. La Cuaresma comprende 40 días de preparación a la Pascua, Pasión, Muerte y Resurrección del Señor; el inicio de la práctica cuaresmal se dio en el siglo IV después de Cristo, tratando de imitar los 40 días de ayuno de Jesús en el desierto.

Durante los 40 días la iglesia propone hacer penitencia, recuerda un camino de prueba y purificación para aprender a ser fieles a Dios, como lo fue Jesucristo al final de sus cuarenta días por el desierto. “En la Cuaresma se invita al ayuno, la abstención de no comer carne viene no por una disposición de prohibir comer algo,

sino un sacrificio que nosotros tomamos sabiendo y confiando que el Señor nos va a dar esa energía de seguir adelante y tomados de la mano de él”, expresó el párroco de la Basílica del Sagrado Corazón, Fernando Villalobos.

La Cuaresma está asociada a los 40 días que Jesús pasó en el desierto, este número a su vez, hace eco de varios eventos del Antiguo Testamento, como los cuarenta días y cuarenta noches del gran diluvio; los cuarenta años de Moisés como pastor en el desierto antes de que Dios lo llamara para liderar a los israelitas de la esclavitud.

También, recuerda el ayuno de Moisés durante cuarenta días y cuarenta noches en el Monte Sinaí antes de recibir las tablas de los mandamientos; los cuarenta años que los israelitas pasaron buscando la Tierra Prometida.

## 19 millones añaden al presupuesto de Agricultura para la entrega de insumos agrícolas

Alessia Genoves  
Colaboración

cer las funciones establecidas en la activación de la Dirección General de Vinculación Territorial y Abastecimiento, que no se encontraba establecida en el Ramo de Agricultura y Ganadería, cuando menos en el Ramo de Hacienda para el año fiscal 2024.

**¿De dónde sale la Dirección General de Vinculación Territorial?**

Pese a que parecía ausente en el Presupuesto Inicial, el Dictamen detalla que las iniciativas tenían lugar desde el pasado 12 de diciembre de 2023, con la finalidad de establecer “reformas en su Reglamento Interno y de Funcionamiento”, de acuerdo con el Acuerdo Ministerial No. 264 de diciembre de 2023. Por otra parte, sería hasta el pasado 10 de enero de 2024 que, según el Acuerdo Ministerial No. 4 del 10 de enero de 2024, cuando se crea la Dirección General de Vinculación Territorial y Abastecimiento, cuya fun-



El presupuesto para Agricultura es para fortalecer el proceso de desarrollo del sector de granos básicos contemplado en el Plan Cuscatlán e incrementar la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

ción sería la de garantizar el desarrollo y ejecución del denominado “Programa de entrega de Insumos Agrícolas.

Además, en el dictamen se detalla que la Dirección “tiene la atribución de coordinar el establecimiento articulado de esfuerzos en gobiernos locales, ONG’s y otras entidades del Estado, para la eje-

cución de actividades orientadas al desarrollo del sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola y seguridad alimentaria del país”. Se resalta, por otra parte, que la institución tendrá la misión de garantizar una política de seguridad alimentaria. El presupuesto de gastos, en última instancia, define una nueva Unidad Presupuestaria

y Línea de Trabajo, en un numeral 14 que se incorpora al Presupuesto, denominándose “Dirección General de Vinculación Territorial y Abastecimiento”, y el sub-ramo “01 Abastecimiento y Seguridad Alimentaria”, y que corresponde a la asignación presupuestaria del mismo nombre, con el cifrado “2024.4200-4-14-01-21-1 Fondo General”.

El propósito de la referida Dirección es, pues, “Fortalecer el proceso de desarrollo del sector de granos básicos contemplado en el Plan Cuscatlán, para incrementar la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos, proporcionando y coordinando la entrega de incentivos (Paquetes Agrícolas), semilla mejorada de maíz con fertilizante, semilla certificada de frijol, para asegurar la producción de granos básicos y por ende la Seguridad Alimentaria de la población nacional”, con lo cual, se requerirá la aplicación de los \$19,3 millones.

El presupuesto inicial para el gramo del MAG correspondía a \$91 millones 422 mil 199, tras la aprobación de la Ley del Presupuesto General de la Nación del año fiscal 2024. A ese total se añaden los recientes \$19,3 millones, con la finalidad de ejer-

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

## Lucrecia Chinchilla, la artista que dibuja la felicidad

El arte geométrico en lienzo. Pinceles que dejan huella en el alma, el retrato de lo anhelado. Esa es la pasión que mueve a Lucrecia Chinchilla, artista y arquitecta que en los colores vivos que caracterizan sus obras encontró la pasión que poco a poco se convirtió en el trabajo soñado.

“Inicié de manera accidental, porque en el 2020, que explotó este tema de la pandemia, y siempre he tenido esta inclinación al arte, desde pequeña siempre he estado involucrada mucho en eso y siempre he ido a cursos y a clases de pintura, pero nunca me había dedicado a hacerlo de manera más constante, entonces, se abrió la brecha de que teníamos mucho tiempo”, mencionó la artista a Diario Co Latino.

Para Chinchilla, el arte define su ser, una forma de expresión y de desarrollo personal que además de ello se ha convertido en una forma de vivir, entre los pinceles, los colores y los retratos eternos que día a día traza no solamente para sí misma, sino también para personas amantes de este oficio, está artista dibuja la felicidad para los demás.

“Como todo en el arte, ya sea la música, la escritura, la pintura, la escultura, es una forma de expresión (...), me encanta poder llevarle alegría a muchas personas, porque la mayoría de las veces el retrato es sobre mascotas que de repente ya no están, o un miembro de la familia. Que haya un poco de eso en diferentes lugares es impagable”, manifestó.

“Me encanta también cuando me piden retratos de personas porque es un reto, es súper retante lograr captar la esencia de una persona. Por lo que significa, me gusta cuando las personas me piden algún retrato de una mascota que ya no está con nosotros en este mundo terrenal, entonces, son cuadros homenajes”, agregó.

La artista mencionó que la mayoría de sus cuadros de preferencia de sus clientes son sobre sus

Lucrecia Chinchilla es una artista y arquitecta de 34 años que desde la pandemia inmortaliza retratos con arte geométrico.

FOTO: DIARIO CO LATINO / RETOMADA DE SUS RRSS.



mascotas, para eternizar el retrato de uno de los mejores amigos del ser humano y aseguró que estas, por el significado, son sus dibujos favoritos.

El arte geométrico nació como inspiración de otros artistas, que más adelante se convirtió en una fuente de admiración de las personas hacia Lucrecia, por cómo transmite y devuelve una parte de su sentir entre los lienzos.

“A través de líneas que son completamente geométricas podemos obtener un resultado casi realista tridimensional, entonces, empecé a explorar en este mundo

a lograr darle profundidad, a utilizar diferentes colores y fue así como me enganché”, mencionó.

Lucrecia Chinchilla es una arquitecta de 37 años, que, a través del arte geométrico y la técnica de pintura acrílica, convierte el lienzo y los colores en retratos, ofrece a aquellos que deseen inmortalizar cualquier momento en arte, y para ello, cualquier persona puede encontrarla en Instagram como @Lu\_pinta, lugar donde podrán ver muestra se sus obras y por qué no, sumergirse en este mundo.



Los retratos de mascotas son los favoritos de Lucrecia Chinchilla, por el significado que las personas les dan al querer inmortalizar a sus peludos. FOTO: DIARIO CO LATINO / RETOMADA DE SUS RRSS.



Lucrecia Chinchilla encontró en los lienzos un pasatiempo que con el pasar del mismo, se convirtió en su laboral profesional. FOTO: DIARIO CO LATINO / RETOMADA DE SUS RRSS.



# Recuerda presidente de Cuba ocupación ilegal de EEUU en Guantánamo

La Habana/Prensa Latina

El presidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel, recordó este viernes que hace 121 años fue firmado un convenio mediante el cual Estados Unidos estableció la ilegal base naval de Guantánamo, enclave militar que viola la soberanía de la nación caribeña.

Díaz-Canel rememoró en la red social X que el líder de la Revolución cubana, Raúl Castro, definió la base como «un puñal clavado en el costado de la patria; puñal que nos sacaremos de forma pacífica, civilizada y haciendo valer los principios del derecho internacional».

El 16 de febrero de 1903 los presidentes de Cuba, Tomás Estrada Palma, y de Estados Unidos, Theodore Roosevelt, firmaron un acuerdo me-



dante el cual se cedía la porción de tierra ubicada en la oriental provincia de Guantánamo, “por el tiempo necesario y para los propósitos de estación naval y estación carbonera”.

Ese hecho tuvo como an-

tecedente la Enmienda Platt, impuesta a los cubanos en su primera Constitución republicana durante la ocupación militar norteamericana.

Mediante este documento, Estados Unidos podía establecer estaciones carbone-

ras o navales, la primera de ellas en la bahía de Guantánamo, en el extremo surentrional de la isla, la cual se mantiene en la actualidad en contra de la voluntad del Estado y el pueblo cubanos.

El acuerdo se produjo

bajo la amenaza estadounidense de intervenir militarmente en la isla por lo que los expertos lo consideran ilegal, a la luz de lo establecido en la Declaración sobre la Coacción Militar, Política o Económica en la Celebración de Tratados, de Naciones Unidas.

Ese convenio otorgó a Washington la jurisdicción completa sobre las tierras arrendadas, lo que viola el principio de integridad territorial consagrado en las constituciones cubanas desde 1901 a la actualidad.

Tras el triunfo de la Revolución el 1 de enero de 1959, Cuba reiteró en diversos espacios multilaterales su reclamo de devolución de ese territorio, cuyo uso actualmente constituye una afrenta a los principios enarbora-

## CENTROAMERICA



# Costa Rica y Panamá inaugurarán programa en frontera común

San José/Prensa Latina

El mandatario de Costa Rica, Rodrigo Chaves, sostendrá un encuentro con su homólogo de Panamá, Laurentino Cortizo, el próximo día 20, en

el que inaugurarán un programa de integración fronteriza, informó este viernes Casa Presidencial.

En la localidad costarricense de Paso Canoas, en las inmediaciones de la frontera común, ambos jefes de Estado darán la apertura de esa

iniciativa, indica el programa de la visita sin más detalles.

El jefe de Estado de Costa Rica en esa jornada comenzará un recorrido por la sureña Región Brunca, que se extenderá por tres días.

En octubre último, los

mandatarios de esos países centroamericanos compartieron el criterio de fomentar el control en el paso de migrantes desde el sur del continente americano y su recorrido hasta el norte.

Desde la Selva del Darién, Chaves y Cortizo convoca-

ron a presidentes de países de la región de origen, tránsito y destino de migrantes a una reunión urgente para abordar de conjunto esa crisis, encuentro que se efectuó después en México.



## ALGO MÁS QUE PALABRAS

# EN DECLIVE PARA AVIVARSE

“Al igual que nunca podremos vivir armónicamente si no analizamos detenidamente nuestra forma de producir y consumir, tampoco podremos salir de esta ruina, en el caso de que no reduzcamos la pobreza, acabando con la desigualdad y protegiendo la naturaleza”.

Victor CORCOBA HERRERO/ Escritor  
corcoba@telefonica.net

Todo parece estar en bajada, en parte por las pretensiones egoístas inherentes de algunos modelos económicos actuales; además de por nuestras miserias y absurdas contiendas entre sí, que nos vuelven insolidarios e indiferentes, como si tuviésemos un corazón de piedra. Por si fuera poco, este tormento existencial, la Agencia de Medioambiente acaba de advertirnos que más de una quinta parte de las casi mil doscientas especies monitoreadas se ven amenazadas de extinción y casi la mitad, un 44% está en declive. El citado Organismo apunta la sobrexplotación, la pérdida de hábitat, la contaminación y el cambio climático como las principales causas. Una vez más, la perspectiva nos indica que todo está estrechamente relacionado, lo que requiere por parte de la sociedad en su conjunto una visión comprensiva, pues también de las crisis se sale, llegando incluso a convertirse en una oportunidad para reflexionar y aprender de los errores del pasado. No hay mayor retroceso que seguir un solo camino y no prestar atención a otros pulsos. Precisamente, son la multiplicidad de pasos, los que emergen de



un pentagrama de andares, que nos estimulan la savia y nos paralizan lo pasado, para reanimar el presente.

En este sentido, considero que no sólo hay que concentrarse en las soluciones técnicas, sino igualmente en desarrollar un espíritu auténtico de solidaridad universal, fundado en el amor y en el entendimiento recíproco. Urge, desde luego, que la familia humana se fraternice, aprendiendo a morar donándose y eximiéndose. Reforzando así los vínculos, es como se consigue afrontar los numerosos problemas humanitarios. Sea como fuere, por muy en decadencia que nos hallemos, unidos saldremos fortalecidos y podremos rescatarnos de este abismo mortecino, con una lección más aprendida para seguir adelante, para progresar alentados por la esperanza. Lo sustancial radica en acogerse y en recogerse, en llenarse el corazón de vigor social y en socializar los espacios en común. Por ello, tampoco podemos resignarnos a su talud, en deshumanización e inhumanidad, a causa de la incertidumbre, del individualismo y del consumismo, que plantean un porvenir de individuos que solo piensan en sí mismos. Sin embargo, desfallecer siempre ha de ser lo último, ya que es lo que nos mata; mientras las expectativas son las que nos hacen coexistir y las que nos reviven mar adentro.

En efecto, al igual que nunca podremos vivir armónicamente si no analizamos detenidamente nuestra forma de producir y consumir, tampoco podremos salir de esta ruina, en el caso de que no reduzcamos la pobreza, acabando con la desigualdad y protegiendo la naturaleza. Quizás, hoy más que nunca, debemos despertar, tomar conciencia de las situaciones y ponernos en acción copartípe. De fundamental trascendencia también serán aquellos programas

destinados a erradicar el desempleo, la violencia, la impunidad, el analfabetismo y la corrupción. Ahora bien, no podemos quedar tan solo en el diálogo que, aunque se presenta siempre como instrumento insustituible de toda confrontación constructiva, la reacción a los declives es vital, sobre todo para ayudar a los vulnerables y preparar la recuperación. Desde luego, necesitamos respuestas mucho más profundas e inclusivas, más rápidas y más ambiciosas, para conseguir alcanzar esa gran transformación mundial que todos los moradores requerimos. Jamás será tarde, pues, para ponernos manos a la obra, en busca de un mundo nuevo y mejor; eso sí, en el empeño hemos de poner una buena dosis de coraje y anhelos.

A poco que miremos el futuro, percibiremos que, aunque no nos falten los motivos de ansiedad, son más fuertes y preeminentes los de confianza y los sueños. Sostenidos por la ilusión de hallarse, nuestros ojos han de renacer a ese mundo del espíritu fraterno, al menos para que cesen las endémicas hostilidades y los sufrimientos que nos transferimos unos a otros. Sin duda, en lugar de los encontronazos hay que avivar la cultura del encuentro, ya sea a través del turismo resiliente, que no sólo conecta a las personas entre sí, también con el hábitat; lo que nos hace más condescendientes con otras culturas, para que cada uno recupere la fuerza y la certeza de mirar al horizonte con mente abierta, corazón confiado y amplitud de miras. Al fin y al cabo, tanto la cercanía como el carácter realmente humanístico no pueden decaer, sobre todo en la atención a los más débiles. En consecuencia, es importante consolidar los derechos humanos generales y comunes, para ayudar a garantizar una vida digna para toda la especie, evitando el uso de políticas de doble medida. Porque el proceder no se ha hecho para enjaularse, sino para batirse el cobre, mientras nos renovamos continuamente por dentro y por fuera.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

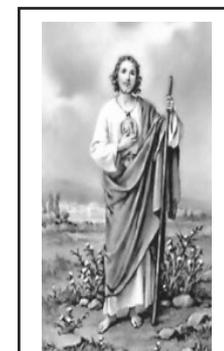
**EDICTO**  
**ROXANA ISELA CORNEJO DE CASTILLO**, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Diecisiete Calle Poniente, Edificio Bonilla, Número Cuatrocientos Diecinueve, Local Número Dos, Centro de Gobierno, jurisdicción de la ciudad y departamento de San Salvador, al público en general, **HACE SABER**: Que por resolución de la suscrita Notario, proveída el día ocho de febrero de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario de parte del joven **JUAN MANUEL RODRIGUEZ CHAVEZ**, en su calidad de hijo de la causante, y cesionario de los derechos que le correspondían a los señores Carmen Juárez de Chávez y Juan Manuel Rodríguez Álvarez, la primera en su calidad de madre de la causante, y el segundo en su calidad de cónyuge sobreviviente de la causante, sobre la herencia intestada que a su defunción dejara la señora **ELENA GUADALUPE CHAVEZ DE RODRIGUEZ**, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la ciudad de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a los nueve días del mes de febrero de dos mil veinticuatro.

**LICDA. ROXANA ISELA CORNEJO DE CASTILLO**  
**NOTARIO**  
**3a. Publicación**  
**(15-16-17 Febrero/2024)**

**MÓNICA LISSETTE MARTELL GRANADOS**, Notario, del domicilio de San Marcos, departamento de San Salvador, con oficina ubicada en: MILLENIO PLAZA, EDIFICIO ALVEARE, CUARTO NIVEL, PASEO GENERAL ESCALÓN TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO, SAN SALVADOR, al público en general **HACE SABER**: Que por resolución de la suscrita notario proveída a las nueve horas del día nueve de enero del presente año, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, de parte de **MIGUEL ÁNGEL, JOSÉ REYNALDO, BLANCA ESTELA, DORA ALICIA, DAYSI MARISOL**, todos de apellidos **MENJIVAR VELÁSQUEZ**, y **VILMA LUZ MENJIVAR DE DOMÍNGUEZ**, en calidad de hijos sobrevivientes de la referida causante, la herencia intestada que a su defunción, ocurrida en Asu de Salud, municipio y departamento de La Libertad, a las veintidós horas y cincuenta minutos del día uno de agosto de dos mil veintidós, dejó la señora: **MARÍA LAURA MENJIVAR DE SANTAMARÍA**, conocida por **LAURA MENJIVAR**, **MARÍA LAURA MENJIVAR MEJÍA** y **MARÍA LAURA MENJIVAR DE**

**SANTAMARÍA**. Habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio, cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a esta oficina en el término de quince días, contados desde el día de la última publicación. del presente edicto. Librado en la oficina de la Notario **MÓNICA LISSETTE MARTELL GRANADOS**. En la ciudad de San Salvador, departamento San Salvador, a las siete horas del día del día trece de febrero de dos mil veintidós.

**MÓNICA LISSETTE MARTELL GRANADOS**  
**NOTARIO**  
**3a. Publicación**  
**(15-16-17 Febrero/2024)**



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCAÑO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYUDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CAONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOCUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN

Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.

**En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.**

**(Eugenio)**

**ORACIÓN MILAGROSA**

Confió en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

**(José Eduardo)**

No. de Expediente: 2024221401  
 No. de Presentación: 20240370796  
 CLASE: 29, 31.  
**EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER**: Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **Pizza Hut International, LLC**, de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: las palabras **ALL STAR FIT 360**, en donde la palabra **ALL** se traduce al idioma castellano como: **TODO**, **STAR** como: **ESTRELLA** y **FIT** como: **AJUSTE**, que servirá para Amparar: Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras; compotas; huevos; leche, quesos, mantequilla, yogur y otros productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio; tocino; jamón; salchichas; frijoles cocinados; refrigerios a base de patata, chips de papas, papas fritas, buñuelos de patata, patatas cocidas, puré de patatas, productos de puré de patatas, tortitas de patata. Clase: 29. Para Amparar: frutas y vegetales frescos y sin procesar, Clase: 31.

La solicitud fue presentada el día cinco de enero del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL**, Departamento de Signo(Distintivos). Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinticuatro de enero del dos mil veinticuatro.

**ALL STAR FIT 360**

**Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez**  
**Registrador Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(17-19-21 Febrero/2024)**

No. de Expediente: 2024221880  
 No. de Presentación: 20240371714  
 CLASE: 32  
**EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER**: Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **PEPSICO, INC.**, de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE**, solicitando el registro de, la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: las palabras **CAMBIA QUE ALGO BUENO VA A PASAR**, que servirá para: amparar: Aguas minerales y gaseosas, aguas saborizadas, agua de coco y otras bebidas no alcohólicas; bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas, bebidas carbonatadas. Clase: 32.

La solicitud fue presentada el día diecinueve de enero del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintidós de enero del dos mil veinticuatro.

**CAMBIA QUE ALGO BUENO VA A PASAR**  
**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(17-19-21 Febrero/2024)**

No. de Expediente: 2024221642  
 No. de Presentación: 20240371309  
 CLASE: 03.  
**EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER**: Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **Laboratorios Farmavic S.A.S.**, de nacionalidad **COLOMBIANA**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: la palabra **NAISSANT** y diseño, que servirá para: amparar: Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; productos decolorantes para el cabello; de enjuague para el cabello; hidratantes para el cabello; para aclarar el cabello; acondicionadores para el cabello; champús para el cabello; mascarillas para el cabello; tintes y tinturas para el cabello; preparaciones para teñir el cabello; preparaciones para la limpieza del cabello. Todos los mencionados productos única y exclusivamente para el cabello. Clase: 03.



**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(17-19-21 Febrero/2024)**

No. de Expediente: 2024221643  
 No. de Presentación: 20240371310  
 CLASE: 03.  
**EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER**: Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **Laboratorios Farmavic S.A.S.**, de nacionalidad **COLOMBIANA**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: la palabra **PERLABEIGE** y diseño, que servirá para: Amparar: Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; productos decolorantes para el cabello; de enjuague para el cabello; hidratantes para el cabello; para aclarar el cabello; acondicionadores para el cabello; champús para el cabello; mascarillas para el cabello; tintes y tinturas para el cabello; preparaciones para teñir el cabello; preparaciones para la limpieza del cabello. Todos los mencionados productos única y exclusivamente para el cabello. Clase: 03.

La solicitud fue presentada el día quince de enero del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciséis de enero del dos mil veinticuatro.

**PERLABEIGE**  
**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(17-19-21 Febrero/2024)**

**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(17-19-21 Febrero/2024)**

No. de Expediente: 2024221644  
 No. de Presentación: 20240371311  
 CLASE: 03.  
**EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER**: Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **Laboratorios Farmavic S.A.S.**, de nacionalidad **COLOMBIANA**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: la palabra **CANASILVER** y diseño, que servirá para: Amparar: Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; productos decolorantes para el cabello; de enjuague para el cabello; hidratantes para el cabello; para aclarar el cabello; acondicionadores para el cabello; champús para el cabello; mascarillas para el cabello; tintes y tinturas para el cabello; preparaciones para teñir el cabello; preparaciones para la limpieza del cabello. Todos los mencionados productos única y exclusivamente para el cabello. Clase: 03.

La solicitud fue presentada el día quince de enero del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciséis de enero del dos mil veinticuatro.

**CANASILVER**



**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(17-19-21 Febrero/2024)**

No. de Expediente: 2024221329  
 No. de Presentación: 20240370642  
 CLASE: 25.  
**EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER**: Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **GESTOR OFICIOSO** de **KAESER KOMPRESSOREN SE**, de nacionalidad **ALEMANA**, solicitando el registro de **MARCA** de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: las palabras **PillAerator**, que servirá para amparar: Compresores, en particular turbocompresores y turbosopladores. Clase: 07

La solicitud fue presentada el día tres de enero del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, quince de enero del dos mil veinticuatro.

**DEATH ROW RECORDS**

**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(17-19-21 Febrero/2024)**

No. de Expediente: 2024221331  
 No. de Presentación: 20240370647  
 CLASE: 11.  
**EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER**: Que a su oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **MIDEA GROUP Co., LTD.**, de nacionalidad **CHINA**, solicitando el registro **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: las palabras **HYPER GRAPFINS**, que se traduce al castellano el término: **Hyper** como: **hiper** y **Grapfins** como: **Grapfins** como: **Griferos**, que servirá para :amparar: Aparatos y máquinas frigoríficos; deshumidificadores; humidificadores, esterilizadores de aire, aparatos e instalaciones de ventilación [aire acondicionado]; aparatos y máquinas para purificar el aire, aparatos de aire acondicionado; bombas de calor; instalaciones de calefacción; aparatos de desinfección. Clase: 11

La solicitud fue presentada el día tres de enero del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, quince de enero del dos mil veinticuatro.

**HYPER GRAPFINS**

**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(17-19-21 Febrero/2024)**

No. de Expediente: 2024221641  
 No. de Presentación: 20240371308  
 CLASE: 07.  
**EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER**: Que a su oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **GESTOR OFICIOSO** de **KAESER KOMPRESSOREN SE**, de nacionalidad **ALEMANA**, solicitando el registro de **MARCA** de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: las palabras **PillAerator**, que servirá para amparar: Compresores, en particular turbocompresores y turbosopladores. Clase: 07

La solicitud fue presentada el día quince de enero del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciséis de enero del dos mil veinticuatro.

**PillAerator**

**Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez**  
**Registrador Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(17-19-21 Febrero/2024)**

**APODERADO** de Honor Device Co., Ltd., de nacionalidad **CHINA**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: la expresión **X14**, que servirá para: Amparar: Gafas inteligentes; tabletas electrónicas; pulseras de identificación magnéticas codificadas; ordenadores notebook; relojes inteligentes; unidades centrales de proceso [procesadores]; software operativo para ordenadores; pantallas LCD de gran tamaño; aparatos de identificación facial; máquinas de control de asistencia; balanzas; medidores; tableros de anuncios electrónicos; teléfonos inteligentes; rastreadores de; actividad portátiles; estuches para teléfonos inteligentes; fundas para teléfonos móviles; películas de protección diseñadas para teléfonos móviles; rúters; cajas de altavoces; aparatos de teleVisión; videocámaras; reproductores multimedia portátiles; decodificadores; cámaras web; aparatos de monitoreo electrónico; brazos extensibles para autófonos [monopios de mano]; cámaras [fotografía]; brazaletes conectados [instrumentos de medición]; aparatos e instrumentos geodésicos; lentes ópticos; cables USB; pantallas táctiles; chips [circuitos integrados]; sensores; aparatos de control remoto; cerraduras digitales para puertas; gafas 3D; baterías eléctricas; fuentes de alimentación móviles (baterías recargables); software de ordenador; software de aplicación; software de comunicación; juegos de computadora; software informático de GPS [sistema mundial de determinación de la posición]; ordenadores; hardware de computadora; dispositivos periféricos informáticos; computadoras portátiles; hardware informático portátil; aparatos de comunicación y telecomunicación; dispositivos de GPS [sistema mundial de determinación de la posición]; auriculares; cascos auriculares: enchufes eléctricos; cerraduras electrónicas; cerraduras eléctricas para puertas de vehículos; aparatos de seguridad; sistemas de vigilancia y seguridad del hogar; dispositivos de seguridad biométrica; escáneres 3D; dispositivos de visualización montados en la cabeza; impresoras portátiles inalámbricas para usar con ordenadores portátiles y dispositivos móviles; teléfonos inteligentes plegables; altavoces inteligentes; altavoces portátiles; micrófonos para altavoces inalámbricos; controladores de interfaces digitales para instrumentos musicales en cuanto interfaces de audio; flashes para teléfonos inteligentes; aros de luz para autófonos, para teléfonos inteligentes; conjuntos de datos, grabados o descargables; trajes hápticos que no sean para uso médico; computadoras cuánticas; cascos neuronales que no sean para uso médico; bases de enfriamiento para ordenadores portátiles; centrales de domótica inteligentes; protectores de pantalla para teléfonos móviles; anillos para sujetar teléfonos móviles; soportes de anillo para teléfonos móviles; soportes adaptados para teléfonos móviles y teléfonos inteligentes; soportes de teléfono para coches; alfombrillas para salpicadero diseñadas para sujetar teléfonos móviles y teléfonos inteligentes; aparatos de visualización frontal para vehículos;

La solicitud fue presentada el día quince de enero del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, quince de enero del dos mil veinticuatro.

No. de Expediente: 2024221875  
 No. de Presentación: 20240371698  
 CLASE: 09.  
**EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER**: Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de

auriculares de diadema con micrófono; auriculares de diadema con micrófono para jugar a videojuegos; altavoces portátiles; estuches para lentes de contacto con funciones de limpieza ultrasónica integradas. Clase: 09. La solicitud fue presentada el día diecinueve de enero del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintidós de enero del dos mil veinticuatro.

**X14**  
**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(17-19-21 Febrero/2024)**

No. de Expediente: 2024221878  
 No. de Presentación: 20240371706  
 CLASE: 09.  
**EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER**: Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL** en su calidad de **APODERADO** de Honor Device Co., Ltd., de nacionalidad **CHINA**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: la expresión **X16**, que servirá para: Amparar: Gafas inteligentes; tabletas electrónicas; pulseras de identificación magnéticas codificadas; ordenadores notebook; relojes inteligentes; unidades centrales de proceso [procesadores] software operativo para ordenadores; pantallas LCD de gran tamaño; aparatos de identificación facial; máquinas de control de asistencia; balanzas; medidores; tableros de anuncios electrónicos; teléfonos inteligentes; rastreadores de actividad portátiles, estuches para teléfonos inteligentes, películas de protección diseñadas para teléfonos móviles; rúters; cajas de altavoces; aparatos de televisión videocámaras; reproductores multimedia portátiles; decodificadores; cámaras web; aparatos de monitoreo electrónico; brazos extensibles para autófonos [monopios de mano] cámaras [fotografía]; brazaletes conectados [instrumentos de medición]; aparatos e instrumentos geodésicos; lentes ópticos; cables USB; pantallas táctiles; chips [circuitos integrados]; sensores; aparatos de control remoto; cerraduras digitales para puertas; gafas 3D; baterías eléctricas; fuentes de alimentación móviles (baterías recargables); software de ordenador; software de aplicación; software de comunicación; juegos de computadora; software informático de GPS [sistema mundial de determinación de la posición]; ordenadores; hardware de computadora; dispositivos periféricos informáticos; computadoras portátiles; hardware informático portátil; aparatos de comunicación y telecomunicación; dispositivos de GPS [sistema mundial de determinación de la posición]; auriculares; cascos auriculares; enchufes

eléctricos; cerraduras electrónicas; cerraduras eléctricas para puertas de vehículos; aparatos de seguridad; sistema de vigilancia y seguridad del hogar, dispositivos de seguridad biométrica; escáneres 3D; dispositivos de visualización montados en la cabeza; impresoras portátiles inalámbricas para usar con ordenadores portátiles y dispositivos móviles; teléfonos inteligentes plegables; altavoces inteligentes; altavoces ponesibles; micrófonos para altavoces inalámbricos; controladores de interfaces digitales para instrumentos musicales en cuanto interfaces de audio; flashes para teléfonos inteligentes; aros de luz para autofotos; para teléfonos inteligentes; conjuntos de datos, grabados o descargables; trajes hápticos que no sean para uso médico; computadoras cuánticas; cascos neuronales que no sean para uso médico; bases de enfriamiento para ordenadores portátiles; centrales de domótica inteligentes; protectores de pantalla para teléfonos móviles; anillos para sujetar teléfonos móviles; soportes de anillo para teléfonos móviles; soportes adaptados para teléfonos móviles y teléfonos inteligentes; soportes de teléfono para coches; alfombrillas para salpicadero diseñadas para sujetar teléfonos móviles y teléfonos inteligentes; aparatos de visualización frontal para vehículos; auriculares de diadema con micrófono; auriculares de diadema con micrófono para jugar a videojuegos; altavoces portátiles; estuches para lentes de contacto con funciones de limpieza ultrasónica integradas. Clase: 09

La solicitud fue presentada el día diecinueve de enero del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador, Centro, Departamento de San Salvador, veintidós de enero del dos mil veinticuatro.

## X16

**Georgina Viana de Hernández**  
Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(17-19-21 Febrero/2024)

No. de Expediente: 2024221336  
No. de Presentación: 20240370652  
CLASE: 09, 35, 42.  
El INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de WALMART APOLLO, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: la expresión SCINTILLA, que servirá para: AMPARAR: Software informático descargable para la gestión de inventarios de tiendas minoristas; Aparatos e instrumentos científicos, de investigación de navegación, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, audiovisuales, ópticos de pesaje, de medición, de señalización,

de detección, de pruebas, de inspección, de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la distribución o del consumo de electricidad; aparatos e instrumentos de grabación, transmisión, reproducción o tratamiento de sonidos, imágenes o datos; soportes grabados o descargables, software, soportes de registro y almacenamiento digitales o análogos vírgenes; mecanismos para aparatos que funcionan con monedas; cajas registradoras, dispositivos de cálculo; ordenadores y periféricos de ordenador; trajes de buceo, máscaras de buceo, tapones para los oídos para buceo, pinzas nasales para submarinistas y nadadores, guantes de buceo, aparatos de respiración para la natación subacuática; extintores. Clase: 09. Para: AMPARAR: Análisis de datos y estadísticas de estudio de mercados estudios de mercado y análisis de negocios; servicios de marketing, a saber, realización de investigaciones de comportamiento de seguimiento de consumidores y análisis de tendencias de consumidores; análisis y compilación de datos comerciales para administrar métricas de datos minoristas, datos de compras de consumidores, comportamiento de compra omnicanal de consumidores y creación, distribución y recopilación de datos de encuestas de consumidores; Servicios de seguimiento de negocios, a saber, seguimiento de sitios web y aplicaciones de terceros para proporcionar estrategias, marketing, ventas, operaciones y diseño de productos, especializándose en particular en el uso de modelos analíticos y estadísticos para comprender y predecir tendencias y acciones de consumidores, negocios y mercados; todo lo anterior en el campo de las tiendas minoristas y la industria de las compras; Publicidad; gestión, organización y administración de negocios comerciales; trabajos de oficina. Clase: 35. Para: AMPARAR: Suministro de uso temporal de software no descargable en línea para administrar, rastrear, analizar, recopilar e informar sobre datos de encuestados en el campo de la investigación de mercado; software como servicio (saas), a saber, software de alojamiento para minoristas y proveedores para realizar investigaciones de mercado y analizar y gestionar datos de compras de consumidores y datos de inteligencia de mercados minoristas; suministro de software como servicio (saas), a saber, alojamiento de software informático para gestionar métricas de datos minoristas, datos de compra de consumidores, comportamiento de compra omnicanal de consumidores y creación, distribución y recopilación de datos de encuestas; Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño conexos; servicios de análisis industrial, investigación industrial y diseño industrial; control de calidad y servicios de autenticación; diseño y desarrollo de hardware y software. Clase: 42. La solicitud fue presentada el día tres de enero del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos.

Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecisiete de enero del dos mil veinticuatro.

## SCINTILLA

**Georgina Viana de Hernández**  
Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(17-19-21 Febrero/2024)

No. de Expediente: 2024221879  
No. de Presentación: 20240371709  
CLASE: 35.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado MARIA MARGARITA GARZONA DE WEISSKOPF, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de SAN BENITO 530, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: SAN BENITO 530, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión POSPONE Y DISFRUTARÁS y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, teniendo en cuenta el tipo de letra, diseño, representación gráfica, y combinación de colores, que representan las características distintivas de la Marca; ya que sobre los elementos denominativos: POSPONE Y DISFRUTARÁS; individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser de uso común o necesario en el comercio. Con base a lo establecido en el Art. 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE PUBLICIDAD, MARKETING Y PROMOCIÓN. Clase: 35. La solicitud fue presentada el día diecinueve de enero del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cinco de febrero del dos mil veinticuatro.



**María Isabel Jaco Linares**  
Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(17-19-21 Febrero/2024)

No. de Expediente: 2024221375  
No. de Presentación: 20240370711  
CLASE: 05.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Pfizer Inc., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión VEDADEC, que servirá para amparar: Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; suplementos alimenticios para personas o animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e

impresiones dentales; desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicida. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día cuatro de enero del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciséis de enero del dos mil veinticuatro.

## VEVADEC

**Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez**  
Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(17-19-21 Febrero/2024)

No. de Expediente: 2023221287  
No. de Presentación: 20230370490  
CLASE: 09, 35, 38, 41.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de CLARO S.A., de nacionalidad BRASILEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras Claro-sports y diseño, que se traduce al castellano el término sports como: deportes, que servirá para: amparar: Aparatos de análisis (no para uso médico); satélites para uso científico; aparatos e instrumentos de investigación científica para laboratorios; aparatos e instrumentos ópticos, de pesar, de medir; aparatos de control remoto; tableros de control; aparatos eléctricos de regulación; aparatos eléctricos de conmutación; aparatos eléctricos de control; acumuladores y batería eléctricos y sus cargadores; adaptadores eléctricos; armarios de distribución; acoplamiento eléctrico; convertidores eléctricos; emisores (telecomunicación); software antivirus; hardware de computadora y computadoras; aparatos para grabación, transmisión o reproducción de sonido; cámaras de video; escáner, grabadores de video; reproductores de DVD; monitores de visualización de video ponesibles; pantallas de proyección; pantallas de video; receptores (video), aparatos de proyección; aparatos de telefotografía; televisión; video-telefonos, transmisores (telecomunicación); centrales telefónicas, equipos para procesamiento de datos, cajas registradoras, aparatos e instrumentos de telecomunicación, módems, conductores eléctricos incluidos en la clase 9; cables eléctricos, conductos eléctricos para instalaciones hechos de plástico, cables aislantes para telecomunicaciones, conductos (eléctricos) capacitadores, resistencias, todo de naturaleza eléctrica, fibra y cables ópticos; guantes de protección contra accidentes, hardware para computadora, decodificadores y software para computadora, decodificadores y software para computadora, receptores de audio y video y transmisores bien como programas informáticos de software que permiten la recepción, descarga, reproducción, visualización y el alquiler de programación de audio y video a través del uso de conexiones a internet a equipos informáticos y receptor y aparatos transmisores que se conectan a un televisor o monitor,

programas informáticos grabados y descargables para seguridad informática en cualquier tipo de dispositivo electrónico; software de seguridad informática; software para la prevención de riesgos informáticos; software para protección contra correos electrónicos no deseados, no solicitados, anónimos o con vínculos a sitios de internet fraudulentos; software para protección contra virus informáticos y programas espías; software para protección de datos personales, protección de identidad y protección de archivos informáticos; software para control parental, software para monitorear, restringir, y controlar el acceso a programas informáticos y sitios de internet por parte de menores de edad; software para navegación segura en redes informáticas; software para almacenamiento seguro de datos personales; software para bloquear, localizar y borrar información de equipos electrónicos, extraviados o robados de forma remota; software para activar alarmas en equipos electrónicos de forma remota; software que permite el bloqueo de llamadas entrantes, mensajes SMS y mensajes MMS que provengan de contactos no deseados, software descargable para proporcionar acceso a un entorno virtual en línea; archivos digitales descargables autenticados portokenes no fungibles (NFT), tokens no fungibles (NFT) que permiten la autenticidad, propiedad, disponibilidad y negociación de activos digitales y creaciones en plataformas de software; coleccionables digitales representados por tokens criptográficos no fungibles a través de una red de cadena de bloques y registros distribuidos; tokens no fungibles utilizados con tecnología de cadena de bloques privada o pública o tecnología de registro distribuido; archivos de imagen descargables; imágenes holográficas; archivos multimedia descargables; contenidos multimedia. Clase: 09. Para: amparar: Servicios de promoción de bienes y servicios de terceros mediante la colocación de avisos publicitarios y exposición promocional en sitios electrónicos accesibles por medio de redes computacionales, servicio de propaganda o publicidad en sitios, servicios de mercadeo (marketing), incluyendo servicios de estrategias de promoción, distribución y precio de toda clase de productos y servicios relacionados con telecomunicación y accesibles por medio de redes computacionales; asesorías con relación a dichos servicios, servicios de fidelidad del cliente, programas de retribución y compensación; promoción de ventas de servicios de telecomunicaciones a través de la administración de programas relacionados con telecomunicaciones, tecnología y entretenimiento; servicios de premios de incentivos; promoción de venta de servicios de telecomunicaciones a través de la administración de programas de premios de incentivos; promoción de venta de dispositivos relacionados con videojuegos, consolas, teclados; programas de premios por fidelidad de usuarios de servicios de telecomunicaciones, a saber, proporcionando puntos, dinero en efectivo y otros reembolsos; servicios de desarrollo de programas de fidelidad para la empresa y para terceros que consisten en elaborar y administrar programas de incentivos, premios, tarifas, puntos y pro-

mocciones especiales por permanencia acumulables para canjear por productos, servicios, promociones especiales, descuentos, incluyendo promoción de productos y servicios de terceros a través de programas de incentivos, fidelización, y premios de bonificación; gestión y operación de programas de incentivos, fidelización, y premios de bonificación. Clase: 35. Para: amparar: Servicios de telecomunicaciones móviles y fijas y telecomunicaciones telefónicas y satelitales, telecomunicaciones celulares, radio y teléfono celular, radio fax, servicios de radio búsqueda y comunicaciones radiales; transmisión y recepción por radio; contratación de aparatos de telecomunicaciones, radio, radio teléfono y aparatos de fax y servicios de alquiler de aparatos de telecomunicación y líneas de telecomunicación de telecomunicaciones, radio, radio teléfono y aparatos de fax; comunicación de datos por radio, telecomunicaciones y satélite; servicios de telecomunicaciones, en concreto servicios de comunicación personal; préstamo de aparatos de telecomunicaciones de reemplazo en caso de avería, pérdida o hurto; suministro de servicios de internet, en especial servicios de acceso a internet; telecomunicación de información (incluyendo páginas web), servicios de telecomunicaciones, servicios de telecomunicación de cualquier tipo de datos; servicios de correo electrónico, suministro de instalaciones y equipamientos de telecomunicaciones, servicios de acceso a una red de informática global que dirige a los usuarios en sus aparatos de comunicación a los contenidos buscados en las bases de datos del proveedor de servicios de telecomunicación o al sitio web de una tercera parte que entregue el mismo servicio en internet; servicios de radio búsqueda [radio, teléfono u otros medios de comunicación electrónica], prestación de servicios de protocolo de aplicaciones inalámbricas incluyendo aquellos que utilicen canales de comunicación seguros; suministro de información sobre telefonía y telecomunicaciones; servicios de intercambio electrónico de datos; transferencia de datos por medio de telecomunicaciones; difusión y transmisión de programas de radio o televisión; servicios de video texto, teletexto y transmisión de datos a través de sistemas de comunicación; servicios de radio mensajería, envío, recepción y despacho de mensajes en forma de texto, audio, imágenes gráficas o video o una combinación de estos formatos; servicios de radio mensajería unificada; servicios de correo de voz; servicios de acceso a información mediante redes de datos; servicios de video conferencia; servicios de comunicación a través de video teléfono; suministro de conexiones de telecomunicaciones a internet a bases de datos; suministro de acceso a sitios web con música digital en la internet; suministro de acceso a sitios web con mp3s en la internet; servicios de entrega o difusión de música digital por medios de telecomunicación; transmisión asistida por computador de mensajes, datos e imágenes; servicios de comunicaciones computacionales; servicios de agencia de noticias; transmisión de noticias e información de actualidad; suministro de infor-

mación en relación con los servicios antes mencionados, servicios telefónicos de larga distancia, monitoreo de llamadas telefónicas de los abonados y notificación de instalaciones de emergencia; transmisión de flujo continuo de datos (streaming); provisión de foros en línea, servicios de valor agregado en telefonía, transmisión de archivos informático. Clase: 38. Para: amparar: Servicios de entretenimiento, producción de audio y contenido audio visual, incluyendo películas de cine, programas de televisión y eventos en vivo presentando entretenimiento, deportes, música, video musicales, dramas, comedias, romances, documentales, noticias, actuaciones de comedia y programas de entrevistas, servicios de publicación de contenidos de entretenimiento multimedia, de audio y de video en forma linear y no linear y juegos interactivos de computadora en línea, todos en el campo de interés general y entretenimiento proporcionado a través de varios medios de entrega, incluyendo internet, todas las formas de televisión (incluyendo transmisión por cable, DTH, IPTV), redes móviles y redes globales de comunicación, en cada caso a varios dispositivos, incluyendo computadoras personales, dispositivos portátiles y televisores, distribución de películas cinematográficas [otros que no sean transportación ni transmisión electrónica] y otros servicios de entretenimiento a través de distribución de contenidos de audio y audio visuales prestados a través de varios medios de entrega, a saber el internet, todas las formas de televisión (incluyendo transmisión por cable, DTH, IPTV), redes móviles y redes globales de comunicación [otros que no sean transportación ni transmisión electrónica], programas de entretenimiento de radio y televisión para terceros, producción de contenido de audio y audiovisual, y suministro de contenido de audio y audiovisual no descargable a través de un sitio web, servicios de producción, grabación de discos originales (masters) de audio y de contenido audio visual, educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales; exhibición de películas cinematográficas; doblaje; organización de espectáculos [servicios de empresarios]; producción de espectáculos; reserva de localidades para espectáculos; reportajes fotográficos; fotografía; grabación [filmación] en cintas de video; montaje de programas de radio y televisión; organización de bailes; organización de competiciones deportivas; organización de concursos [actividades educativas o recreativas]; organización de concursos de belleza; organización de exposiciones con fines culturales o educativos; organización de fiestas y recepciones; organización y dirección de conciertos; subtítulo; suministro de publicaciones electrónicas en línea no descargables; publicación de textos que no sean publicitarios; redacción de textos no publicitarios; servicios de traducción; difusión de conoci-

miento y cultura; edición de textos, distintos a los textos publicitarios; organización y dirección de congresos; provisión de juegos electrónicos con fines de entretenimiento para teléfonos celulares; servicios de presentación al público de literatura con fines culturales o educativos; servicios de presentación al público de obras de artes plásticas con fines culturales o educativos; organización y dirección de talleres de formación; organización y dirección de seminarios; facilitación de programas de entretenimiento multimedia por televisión, redes de banda ancha, redes inalámbricas y en línea; programación [planificación de programas] en una red informática global; servicios de entretenimiento prestados mediante redes mundiales de comunicación; facilitación de formación mediante una red informática mundial; suministro de publicaciones electrónicas no descargables desde una red informática mundial o por internet que se puedan consultar; puesta a disposición de publicaciones electrónicas no descargables desde una red informática mundial o internet; servicios de información sobre entretenimiento y eventos recreativos prestados mediante redes en línea e internet; publicación del contenido editorial de sitios a los que puede accederse a través de una red informática mundial; servicios de biblioteca en línea, en concreto, prestación de servicios de biblioteca electrónica con periódicos, revistas, fotografías e imágenes a través de una red informática en línea; facilitación de publicaciones en línea (online); publicaciones electrónicas (no descargables); servicios de publicaciones; facilitación de publicaciones electrónicas; publicación de periódicos, publicaciones periódicas, catálogos y folletos; servicio de publicación de material y publicaciones impresos; publicación electrónica de libros y publicaciones periódicas en línea; suministro de publicaciones electrónicas descargables para uso temporal sin conexión. Clase 41. La solicitud fue presentada el día veintidós de diciembre del año dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintidós de enero del año dos mil veinticuatro.

**Claro-sports**

**Juan Carlos Aguilar Samaya**  
Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(17-19-21 Febrero/2024)

# La selección femenina busca hacer historia ante Guatemala por el boleto a Copa Oro W

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez



La selección femenina enfrentará a Guatemala en busca del boleto a la primera edición de la Copa Oro W. FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

La selección nacional femenina El Salvador se enfrentará hoy sábado, a las 9:00 p.m., contra la selección de Guatemala, en su lucha por conseguir el boleto a la primera edición de la Copa Oro, y para ello, en las últimas semanas el equipo dirigido por el salvadoreño Erick Acuña se ha preparado en diferentes campamentos de cara a este compromiso.

El combinado nacional partió el pasado martes por la mañana rumbo a los Estados Unidos, donde se enfrentará a la selección bicolor en el Dignity Health Sports Park, en los Ángeles.

Para este encuentro fueron convocadas las arqueras: Idalia

Serrano, Samantha Valadez y Ana Valenzuela.

En la línea defensiva estará conformada por Linda Guillén, Elaily Hernández, Priscila Ortiz, Vasthy Delgado, Juana Plata, Irma Hernández, Nicolle Amaya.

Como volantes estarán Victoria Sánchez, Samantha Fisher, Ale-

jandra Chirino, Alejandra Chirino, Makenna Domínguez, Amber Marinero, Danya Gutiérrez, Danielle Fuentes e Isabella Recintos.

Las delanteras que fueron convocadas para este encuentro son Brenda Cerén, Karen Reyes, Abigail López, Jackeline Velásquez y Samaria Gómez.

La jugadora de Alianza Women, Priscila Ortiz manifestó que están comprometidas y trabajaron mucho de cara al encuentro, enfocadas en sudar la camisa para conseguir el anhelado boleto a la competencia.

“Sabemos que va a ser un juego muy complicado, la verdad nos estamos pidiendo el pase a la Copa Oro que para El Salvador es algo histórico y la verdad que estamos muy enfocadas en nosotros e ir a hacer nuestro papel a dar pelea por el pase”, aseguró.

La selección no tuvo ningún fogueo previo a la competencia, pero Ortiz mencionó que “nunca hemos tenido amistosos, pero no es una excusa siempre tratamos de enfocarnos, y tratar de dar lo mejor de principio a fin en el terreno de juego ante el rival que sea”.

El equipo de Erick Acuña ini-

ció el 2024, enfocado en el boleto que les podría dar una participación histórica en la competencia regional, con múltiples entrenos, con “intensidad”, para meterse en el grupo C de la fase de grupos.

El repechaje será entre los tres primeros lugares de la Liga B y los tres segundos lugares de la Liga A con enfrentamientos directos y definidos por el ranking de FIFA de diciembre, luego del último partido de clasificación. Los tres equipos ganadores de los tres enfrentamientos avanzarán a la fase de grupos de la Copa Oro.

De conseguir la victoria ante Guatemala, el equipo se ubicaría en el grupo C de la fase de grupos, junto a selecciones como Canadá, Costa Rica y Paraguay.

## Darwin Cerén seguirá proceso legal en libertad, tras pagar \$10 mil de fianza

Cerén fue capturado el pasado miércoles 7 de febrero por la Policía Nacional Civil (PNC), luego del partido que correspondía a la fecha 5 del Torneo Clausura 2024 y que finalizó con un empate sin goles entre los emplumados e Isidro Metapán.

Según la PNC, el jugador aguilucho tenía girada una orden administrativa por la Fiscalía General de la República (FGR) desde el pasado 31 de enero por el supuesto delito de “otras agresiones en perjuicio de la libertad sexual de una víctima”.

El caso se ha manejado en total en reserva y hasta el momento lo que el club dijo fue: “como club respetamos plenamente a

las autoridades y los procesos legales en nuestra sociedad, por lo que creemos en una investigación justa transparente y exhaustiva que permita conocer la verdad de los hechos”.

El equipo emplumado mencionó que acompañarán y colaborarán con el jugador y las autoridades para esclarecer las circunstancias que rodean el incidente. Y también, hicieron un llamado al público en general a que respete la privacidad y la integridad tanto el jugador como de su familia durante el “difícil momento”.

Luego de ser liberado, el jugador compartió un mensaje en sus redes sociales: “Hay cosas que te

vuelven más fuerte. Los problemas solo tienen dos soluciones, o te hundes con ellos o los superas, aprendes y creces”.

Al atacante del club emplumado se le decretó medidas cautelares pero las investigaciones deberán esclarecer los hechos durante el desarrollo del caso. Sin embargo, fuentes judiciales aseguraron que las medidas no podrían ser reveladas por la total reserva del caso.



El jugador Darwin Cerén de CD Águila continuará el proceso de investigación por el supuesto delito de “otras agresiones sexuales”, en libertad. FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

El jugador de C.D. Águila, Darwin Cerén, capturado hace una semana, fue puesto en libertad luego de pagar \$10 mil de fianza, por el supuesto delito de “otras agresiones sexuales”, así lo decretó el Juzgado

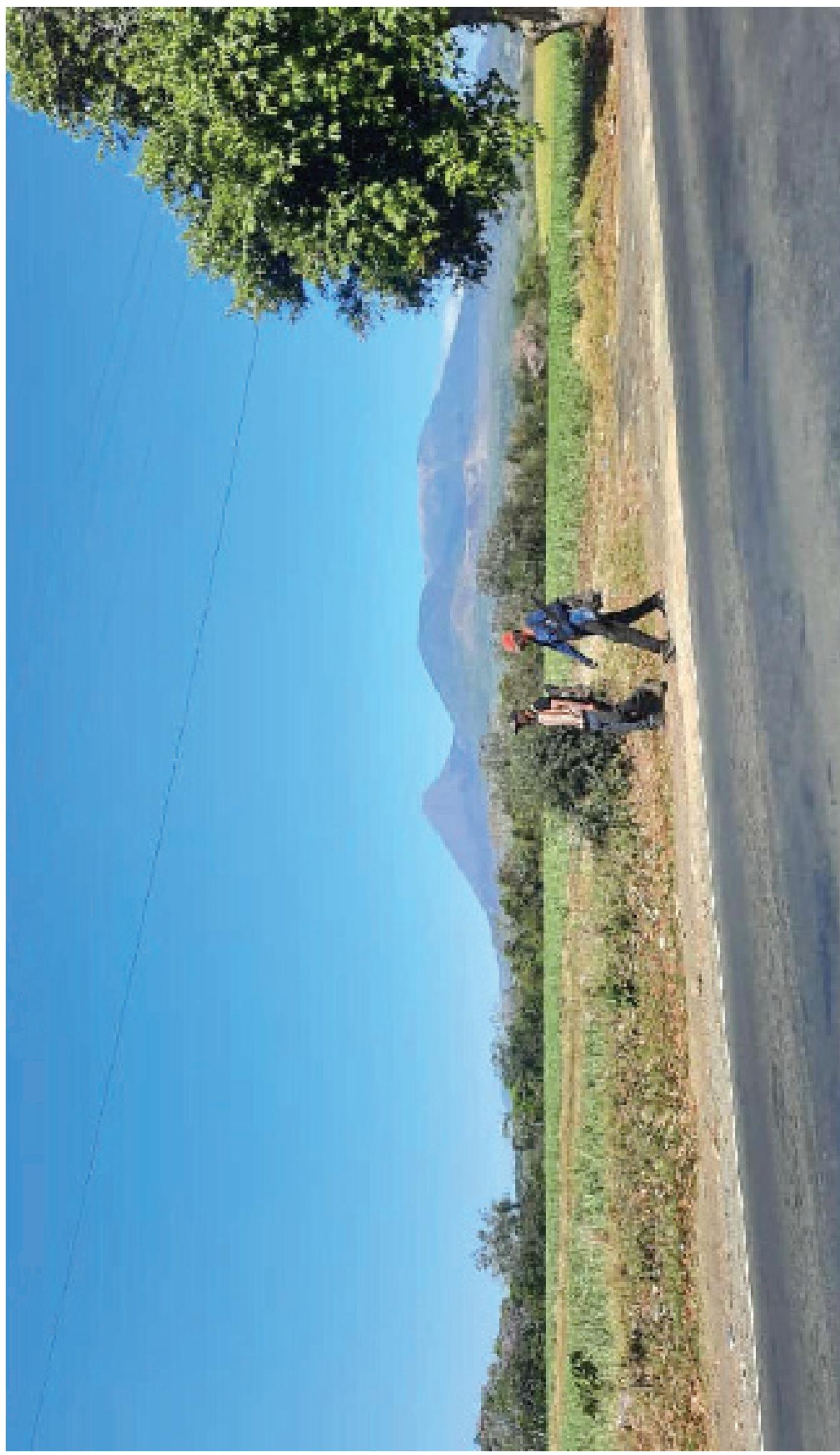
Cuarto de Paz de San Miguel, tras finalizar la audiencia inicial.

Al atacante del club emplumado se le decretó medidas cautelares, pero las investigaciones deberán esclarecer los hechos durante los próximos días. Fuentes judiciales aseguraron que las medidas no podrían ser reveladas por la total reserva del caso.

Sábado 17 de Febrero de 2024

---

FOTOGRAFÍA | Mauricio Vallejo Márquez | *Faena*



## AQUI TE PODÉS CAER



“Aquí te podés caer, Mauricio”, me dijo con su voz calma y ronca colocándose bien sus anteojos en el dintel de la puerta de mi cuarto. Yo me levanté de la cama para saludarlo y apenas observé que estaba en lo cierto y continué con mi vida que se resumía en un par de paquines de Mortadelo y Filemón en ese momento. No me imaginé que esas palabras de don Gabriel Pons fueran tan determinantes en mi vida y que en el transcurrir de los días no podría abandonarlas hasta el punto de volverse parte de mí.

Desde aquella tarde algo cambió en mí, fue como una revelación o una aparecida de un ser mágico o espiritual. El desorden me exasperaba. En lugar de sentirme bien con el caos, algo que nos potenciaban las caricaturas, en las series televisivas en boga los protagonistas adolescentes eran dignos de no ser imitados y con verdaderos desastres de habitación, sin embargo eran el modelo a seguir para la mayoría de mis amigos. Ya no quise ver el mundo de esa manera y comencé por recoger mi ropa sucia, ordenar la cama, apilar los libros, quizá incluso fue el preludio de otros cambios más sustanciales en mí. Aunque esta dinámica era un paso a la vez, pero con la determinación de que cada vez el asunto iba a mejorar. Sobre todo porque la aprobación de aquel hombre, que hizo las veces de abuelo para mí, me reconfortaba y me inspiraba a seguir. Mi abuela y mi mamá comenzaban a verme con asombro y yo me

enorgullecía.

Don Gabriel era un seguidor de Pierre Thelard de Chardin y me recitaba: “La evolución es un proceso de participar activamente en la creación del futuro”. Es decir, mi futuro yo lo escribo, pensé; algo como lo que le afirma el doctor Emet Brown a Marty McFly al final de la película Back to the Future III. Así que mis obras determinarían mi futuro, y comencé a ser consciente de ello. Sabio, don Gabriel, aunque en esos años el pensamiento poco entraba en mí, pero así como a José Pashaca, me quedaron las cáscaras y algo hice.

Amaba hablar con don Gabriel. No sólo era el hombre sabio que me brindaba consejos, también era mi cómplice y amigo. Cada vez que llegaba a ver a mi abuela lo aprovechaba y hablaba con él de todo. Cómo era doctor también le llamaba a su casa cuando tenía alguna enfermedad, y él amablemente me recomendaba tratamientos y pastillas. Después me enteré que era doctor en Arquitectura e inge-

nería, así que sus diagnósticos derivaban de su experiencia de vida y no de sus estudios. Entre las obras de él aún está en pie la ciudad de Acajutla, la primera ciudad diseñada desde cero en el país.

Me encantaba hablar con él acerca de Productividad, algo que nos llevaba a conversar sobre administración, donde Henry Fayol se convirtió en imprescindible para mi ferviente deseo de ser más ordenado. Tanto que jamás salió de mi mente la frase: “Un lugar para cada cosa y cada cosa en su lugar”, el décimo principio de la organización. Algo que he procurado transmitir, pero a veces olvido que esos estilos de vida son una decisión, la gente debe estar dispuesta a ello. Por lo general la gente es cómoda y no le agrada esforzarse, mucho, menos que le indiquen el camino correcto. Sin fueran así las cosas es posible que viviríamos en un mundo mejor.

Extraño a don Gabriel, mi eterno cómplice y maestro, mi abuelo.



**Director Diario Co Latino:** Francisco Elías Valencia  
**Editor y Coordinador Suplemento Tres mil:** Mauricio Vallejo Márquez  
**Diseño y diagramación:** Karen Lara  
**Redacción:** Wilfredo Arriola

# POESÍA PABLO NERUDA

## PARA QUE TÚ ME OIGAS

Para que tú me oigas  
mis palabras  
se adelgazan a veces  
como las huellas de las gaviotas en las playas.

Collar, cascabel ebrio  
para tus manos suaves como las uvas.

Y las miro lejanas mis palabras.  
Más que mías son tuyas.  
Van trepando en mi viejo dolor como las yedras.

Ellas trepan así por las paredes húmedas.  
Eres tú la culpable de este juego sangriento.

Ellas están huyendo de mi guarida oscura.  
Todo lo llenas tú, todo lo llenas.

Antes que tú poblaron la soledad que ocupas,  
y están acostumbradas más que tú a mi tristeza.

Ahora quiero que digan lo que quiero decirte  
para que tú las oigas como quiero que me oigas.

El viento de la angustia aún las suele arrastrar.

Huracanes de sueños aún a veces las tumban.

Escuchas otras voces en mi voz dolorida.  
Llanto de viejas bocas, sangre de viejas súplicas.  
Ámame, compañera. No me abandones. Sígueme.  
Sígueme, compañera, en esa ola de angustia.

Pero se van tiñendo con tu amor mis palabras.  
Todo lo ocupas tú, todo lo ocupas.

Voy haciendo de todas un collar infinito  
para tus blancas manos, suaves como las uvas.

## SONETO V

No te toque la noche ni el aire ni la aurora,  
sólo la tierra, la virtud de los racimos,  
las manzanas que crecen oyendo el agua pura,  
el barro y las resinas de tu país fragante.

Desde Quinchamalí donde hicieron tus ojos  
hasta tus pies creados para mí en la Frontera  
eres la greda oscura que conozco:  
en tus caderas toco de nuevo todo el trigo.

Tal vez tú no sabías, araucana,

que cuando antes de amarte me olvidé de tus besos  
mi corazón quedó recordando tu boca,

y fui como un herido por las calles  
hasta que comprendí que había encontrado,  
amor, mi territorio de besos y volcanes.

**tresmil**  
EDICIÓN EXTRA  
Suplemento CULTURAL

**PABLO NERUDA** (PARRAL, 12 DE JULIO DE 1904  
– SANTIAGO, 23 DE SEPTIEMBRE DE 1973).

POETA, ESCRITOR, DIPLOMÁTICO Y POLÍTICO DEL  
PARTIDO COMUNISTA DE CHILE. SENADOR POR  
LA PRIMERA AGRUPACIÓN PROVINCIAL “TARA-  
PACÁ Y ANTOFAGASTA”, ENTRE 1945 Y 1950.  
FUE EMBAJADOR DE CHILE EN FRANCIA EN EL  
GOBIERNO DE SALVADOR ALLENDE



# ¿QUÉ NOS SUCEDE VIDA...?



CLARABOYA  
ÁLVARO DARÍO LARA  
**tresmil**  
Suplemento CULTURAL

La canción, antes que recordarla en su glorioso intérprete, me remite a la “Novia de México”, Angélica María, cantando en las mañanas en que me rasuraba antes de salir disparado hacia el trabajo. Mañanas muy llenas de energía y de sol. Mañanas de juventud, en que, de aquellas cintas de casete, la voz de la famosa actriz de los sesenta, me llegaba dulce y nostálgica, antes del café y de la loción de remate, ya para cruzar la puerta.

Pero no fue Angélica María la que llevó al estrellato la melodía. Fue el privilegio para un muchacho argentino, flaco, muy flaco, tan flaco que alguien lo designó con el legendario mote de “Palito”, Palito Ortega.

El primer gran éxito del cantautor argentino Ramón Bautista Ortega (1941), conocido en el mundo entero, como Palito Ortega, fue esa melodía tan bella como dramática, titulada “Sabor a nada”, y que data de los fabulosos sesenta del siglo pasado.

Luego Palito, continuó grabando muchísimas canciones, además de incursionar en el cine ligero de los novios, tan de la época. Una época de radiolas y elepés.

Delgado y convencionalmente poco apuesto, Palito compensó todo lo que natura y medio social le negaron al momento de su nacimiento, con su gran carisma personal y atractivo escénico, que le permitieron abrirse paso y construir una sólida carrera.

Su voz, fina, pegajosa, tuvo un sello muy distintivo en medio de aquellas voces contemporáneas a la suya, como la de Leo Dan, Elio Roca, Leonardo Favio, Sandro, Enrique Guzmán, Manolo Muñoz, César Costa, Alberto Vázquez, y otros que compartieron la preferencia del público latinoamericano, especialmente el constituido por las enloquecidas admiradoras que llenaban teatros y estadios para deleitarse con sus ídolos juveniles.

“Sabor a nada” sigue siendo una sentida pieza lírica que nos lleva hacia las regiones de los primeros amores. Experiencias fulminantes en la adolescencia y en la primera juventud, que se quedan única-



mente, en la música y en la poesía, resguardadas -para siempre- del corrosivo tiempo.

Así, Palito nos dice, en el acetato de esa antigua grabación de 1963: “Qué nos sucede vida, que/ últimamente, ya nos miramos/ indiferentes y ese amor que/ hasta ayer nos quemaba, / hoy el hastío, ya le dio/ sabor a nada, dime/ Qué, qué nos sucede vida, que últimamente, ya discutimos/ por pequeñeces y todo aquello/ que hasta ayer nos quemaba/ hoy la rutina ya le dio/ sabor a nada”.

Este amor que cantaba Palito, en sus modalidades y rituales, pertenece a un tiempo de mayor embelleso, de románticas relaciones, largas y profundas, que han ido cediendo -desafortunadamente- a la veloz modernidad, donde, en ocasiones, poco queda a la paciencia de los amantes, a la imaginación del romance. A esos tiempos de largas sesiones en parques y plazas, a caminatas que se volvían interminables. A visitas bajo el celo de los padres de las novias y de sus hermanitos. A salas de cine, donde lo menos que se veía era el filme.

Sin embargo, el amor, el niño amor de Quevedo, sigue rasgando los deshechos corazones de muchos. Afirma Borges, en sus dos maravillosos sonetos, bajo el título de 1964: “...La dicha que me diste/ y me quistaste debe ser borrada; / lo que era todo tiene que ser nada. / Sólo me queda el goce de estar triste, / esa vana costumbre que me inclina/ al Sur, a cierta puerta, a cierta esquina”.

Y ahora, que llueve copiosamente, sobre la ciudad, no puedo dejar de recordar a aquel jovencito

tan distante en el tiempo, que una noche lloraba con amargura, y cuyo llanto sólo su madre comprendía con acertada intuición; su madre sabía, en los complejos misterios del amor.

El llanto que es cima en la poesía lorquiana: “Pero el llanto es un perro inmenso, / el llanto es un ángel inmenso, / el llanto es un violín inmenso, / las lágrimas amordazan al viento, / y no se oye otra cosa que el llanto”.

Pese a todo, seguirán los amantes de todas las edades, amando. Amando demencialmente hasta el fin de los días. Suspirando y viendo sin ver nada, absortos hacia el infinito. Ya lo dijo, el otra vez citado, don Francisco de Quevedo: “Éste es el niño Amor, éste es tu abismo: / mirad cuál amistad tendrá con nada, / el que en todo es contrario de sí mismo”.

**tresmil**  
EDICIÓN EXTRA  
Suplemento CULTURAL

# DE FRAUDES ELECTORALES HISTÓRICOS

## 1932-1972, 1977, 2024



Es preocupante la situación electoral 2024 bajo notorias irregularidades, condición que considerábamos superada, no obstante, el evento que provoca este fenómeno es la “reelección presidencial” que es inconstitucional bajo la actual Constitución vigente, además del caos y fallos en transmisión de datos, la custodia de los paquetes electorales, sustitución en Juntas Receptoras de Votos etc.

### 1932 FRAUDE ELECTORAL

La historia de 1932 nos ilustra de un evento político a pocos días del Golpe de Estado el 2-3 de diciembre de 1931, las elecciones el 3 de enero de 1932 para Alcaldes y el 10 de enero de 1932 para diputados de la Asamblea Legislativa, participaron los partidos: Fraternal Progresista, Comunista, Independiente, Agrarista, Alvarenguismo, Oliverista y Oficial con delegados gubernamentales, era previsible el ganador de los hechos, ganó el oficialismo, Diario Latino del 11 de enero de 1932 en su portada anota: “Farsa electoral de Diputados”.

### 1932 CRISIS SOCIAL Y ELECCIONES

#### CON FRAUDE

En aquella fechas, 1521 maestros desocupados. Organización del personal docente de la República. 07 de enero de 1932 Diario Latino Formidable bochinche en Usulután. El pueblo enfurecido asaltó varias casas particulares. Imprenta del periódico La tribuna destruida. Balazos por todas partes. El origen del desorden fue la imposición de don Rafael Padilla como alcalde.

#### Estado de Sitio

21 de enero 1932 Diario Latino. Titulares: “El gobierno hace declaraciones sobre la última intentona del Comunismo, medidas drásticas para la represión de movimiento que intenten alterar la tranquilidad de la nación”. “Se decreta estado de sitio en 6 departamento

del país”. “Otra vez Estado de Sitio” “Amplios detalles del complot rojo: Tramado para aniquilar el actual Régimen Social”.

El 22 de enero de 1932 se efectúa el levantamiento campesino en la zona occidental y la correspondiente matanza conocida.

### ROBOS DE PLIEGOS ELECTORALES

04 enero 1932 Diario Latino “Se roban los pliegos – anulan las elecciones en Perulapán – El caso del chanchullo de San Pedro Perulapán es divertido, en las primeras horas de la tarde de ayer, cuando las elecciones de autoridades locales estaban en su periodo álgido, de las mesas de votación desaparecieron algunos pliegos. El tumulto no se hizo esperar y por poco hay una matanza debido a ese acostumbrado proceder” ...

### CACICAZGOS

Diario Latino Ultima hora 5 minutos antes de cerrar la edición “Cuartelazo en el Guayabal” se nos informa que en El Guayabal el presidente del Directorio se constituyó en “Dictador”, obligando a todos los ciudadanos a votar sólo por él, proclamándose Alcalde. Ojalá este “Cuartelazo” o “Guayabaso” no provoque otra investigación de parte del Departamento de Estado. Qué dice Mr. Caffery”.

Es de hacer notar que esas elecciones municipales suceden apenas 20 días después del Golpe de Estado del General Martínez, las cuales fueron convocadas durante la administración del expresidente Arturo Araujo.

### EN SANTA ANA SE PASÓ SOBRE LA LEY 11 DE ENERO DE 1932 DE DIARIO LATINO

Un manifiesto que el Partido Independiente de Santa Ana lanza al pueblo salvadoreño.

(fragmento...) En un acta especial se hizo constar que se habían retirado esos señores sin motivo justificable; pero no dudamos que quienes firmaron ese documento han de sentir la pena del hombre honrado que por una u otra circunstancia comete una acción indecorosa. Ayer a las doce se hizo el escrutinio, al que no quisimos asistir, para no autorizar con nuestra presencia la consumación de la vergonzosa farsa. El triunfo del molinismo se debió a tres causas principales: 1° La

imposición tanto más censurable cuanto que los elementos más prestigiados del Ejército manifestaron que el derrocamiento de Araujo tenía por causa las transgresiones a la ley y no la mora en el pago de sueldos; 2° El fraude, consistente en la repetición de votos en hacer votar a individuos de otras jurisdicciones y en traer gente de las fincas después de las seis de la tarde haciendo aparecer que estaban presentes a esa hora; 3° La fuerza del dinero, que se puso al lado del molinismo para dejar burlada la voluntad del pueblo santaneco, olvidando acaso los capitalistas que en estas épocas de descomposición las injusticias ahondan más los rencores entre las diferentes clases, creando como consecuencia natural doctrinas exageradas que amenazan el equilibrio social.

Santa Ana enero cinco de mil novecientos treinta y dos. El Comité Directivo

### ELECCIONES LEGISLATIVAS CON INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO

Diario Latino 12 de enero de 1932. (Titular) Los comunistas tienen mayoría. El resultado del segundo día de elecciones en San Salvador. 161 Candidatos a Diputados. Protesta del Bachiller Helena Rosales y acta del Directorio.

Ha continuado la votación en las mesas electorales situadas en los corredores del Palacio Municipal de San Salvador. El primer día de votación que fue el domingo se recibieron en total, ciento sesenta y siete votos y el día de ayer, se recibieron ciento siete. De tal suerte que en dos días de votación en todos los pliegos abiertos hay un total de doscientos setenta y cuatro votos llevando, hasta este momento la mayoría la planilla del Partido Comunista. Hay un detalle en este asunto, que jamás en la vida política de San Salvador se había registrado. Teniendo nosotros a la vista los pliegos de votación, encontramos que hay veintiocho candidatos para el primer diputado propietario, treinta y tres candidatos para el segundo diputado propietario, veintiocho para tercer diputado propietario, treinta y cuatro para primer diputado suplente y treinta y ocho para el segundo suplente. Es decir, que hay ciento sesenta y un candidatos para diputados en la ciudad capital. La candidatura presidida por el doctor José Sebastián

*Continúa pag 06..*

...Viene de la pag. 05

Manzano (que dicen ser la oficial) obtuvo el primer día de votación diez y nueve votos y ayer cuarenta y dos votos, Total sesenta y un votos a favor de dicha candidatura, mientras de los Comunistas llevan tres votos más, siendo por consiguiente la que lleva la delantera. Pero tenemos que advertir que todos estos informes corresponden solamente a la ciudad de San Salvador. Y es ridículo en toda una capital en donde hay alrededor de 96,447 habitantes, sólo hayan emitido sufragio en dos días 274 individuos.

Desde que se supo que los diputados que saldrían triunfantes eran los postulados por el Gobierno, todo el mundo dio media vuelta y se abstuvo de votar. Una comisión de Gobierno se presentó ayer a las mesas electorales. Se dice que cierta actitud de esa comisión provocó la protesta de los miembros del Directorio que, por la tarde comunicó a la citada comisión, compuesta por los doctores Carlos Castillo y Adolfo Pérez Menéndez, que no le era permitido estar dentro del recinto electoral, lo que motivó que esta mañana ya no se presentara. La presencia de esa comisión de vigilancia de parte del Gobierno, motivó el retiro del bachiller Helena Rosales, quien firmó la siguiente protesta: Sala de Votaciones: Alcaldía Municipal; San Salvador, a las once horas del día once de enero de mil novecientos treinta y dos. Reconociendo el infrascrito Secretario que la presencia de miembros del Poder Ejecutivo en estas elecciones que estamos garantizando plenamente, y sin tener derecho constitucional conforme a la Ley Electoral y que estos miembros mejor debían estar en los otros cantones electorales del Departamento donde se dice que efectivamente se está presionando y no queriendo dar con mi presencia en este Directorio carácter legal a la farsa electoral, me retiro y consigno mi protesta. (f) Rafael Helena Rosales.

El Directorio suscribió anoche el acta que dice: En la Sala de Votaciones. Alcaldía de San Salvador, a las ocho de la noche del día once de enero de mil novecientos treinta y dos.. (Fragmento) .. cuando las votaciones seguían su curso, se presentaron como vigilantes del "Supremo Gobierno" los Dres. Carlos Castillo y Adolfo Pérez Menéndez quienes permanecieron en la Sala de Votaciones durante todo el día. Se hace constar al mismo tiempo que don Rafael Helena Rosales, protestó por la presencia de los mencionados vigilantes, por considerar que se desconfiaba en el trabajo de los miembros del Directorio que fue electo por el pueblo y por lo que resolvió retirarse, se hace constar que agentes de la Guardia Nacional de MANERA VIOLENTA TRATARON DE ARRESTAR A VARIOS CIUDADANOS QUE SE ENCONTRABAN FRENTE AL EDIFICIO MUNICIPAL, ESTOS ARRESTOS FUERON EVITADOS POR LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO...

14 de enero de 1932 Diario Latino (fragmento) Con una enérgica acta terminó sus labores el Directorio Electoral. Solamente 129 personas aparecen votando por la candidatura triunfante en esta. (...) como nota informativa diremos que en San Salvador, la candidatura oficial fue la que triunfó, desde luego, con la siguiente denominación

de votos: Doctor Francisco Sebastián Manzano 129 votos, don Antonio Enrique Alvarenga con 118 votos (...) en una población como la capital de la República, con más de 30 mil votantes hábiles, según inscripción en los registros ciudadanos, solo votaron 129 personas, que fueron los que sacaron avante la candidatura oficial.

#### FRAUDES 1972-1977

Las irregularidades electorales terminan mal, así en 1972 el triunfo del Ing. José Napoleón Duarte fue arrebatado por el coronel Arturo Molina, esa acción provocó el 25 de marzo un intento de Golpe de Estado impulsado por el Coronel Benjamín Mejía el cual fracasó, los motivos insurreccionales: fraude electoral, anulación de planillas de la oposición, el Consejo Central de Elecciones suspendió la declaración de victoria del candidato opositor, etc. En 1977 existió fraude electoral en comparsa con miembros de los cuerpos de seguridad: "llegaban a los centros votación y sacaban votos, agregando votos al candidato oficialista, en sitios

donde hubo conteo honesto el candidato de la UNO Ernesto Claramount Rozeville ganó con 75%" <sup>1</sup> después de las elecciones el 28 de febrero de 1977 los delegados de la Unión Nacional Opositora protestaron por el fraude electoral en la Plaza Libertad pero fue reprimida provocando la muerte de entre 21 y 25 víctimas. Dos años después acontece el Golpe de Estado de 1979 en medio una crisis social.

Ahora 2024 una cascada de fallos y acciones ilegales sucedieron el 4 de febrero de 2024, la oposición retomó la palabra "fraude" tan conocida por los salvadoreños desde el siglo pasado. La Historia nos ilustra de nuestro camino a seguir para restaurar la democracia bajo los Acuerdos de Paz de 1992.

[amazon.com/author/csarcaryl](https://amazon.com/author/csarcaryl)

<sup>1</sup> WIKIPEDIA

Compañía Nacional de Danza  
presenta  
*"Pares y nones"*

24 de febrero  
CUBO Ing. Rigoberto Orellana,  
Sitio del Niño, San Juan Opico  
6:00 p. m.

DIRECCIÓN DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL  
GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE CULTURA  
GOBIERNO DE EL SALVADOR

# VIVENCIAS DE CUARESMA EN SANTA TECLA DEL AYER



Un melancólico cantar de chicharras se escucha en la Cordillera del Bálsamo, anunciando la cuaresma, época de ayuno, oración y conversión, iniciando con el miércoles de ceniza, en la que cientos de feligreses se avocan a participar de dicho ritual, recordando con ello que de polvo somos y en polvo nos convertiremos.

La palabra Cuaresma, proviene del latín, que significa cuadragésimo día, tiempo litúrgico del calendario cristiano, destinado a la preparación espiritual de la fiesta de Pascua. Cuarenta días de purificación e iluminación interna, celebrado en las iglesias católica, copta, ortodoxa y anglicana, entre otras. En torno al tema en mención doña Juanita Osorio de Aldana, evoca algunas vivencias de este tiempo en su infancia.

Cómo olvidar, la lluvia de las Chicharras o Jocotes, entre marzo y abril con la que brotan dichos hemípteros, recordando con su canto el sufrimiento de Nuestro Señor Jesucristo por amor a la humanidad. Estas solían posarse a gran altura en árboles y fachadas de algunas casas, por lo que no era raro en ocasiones sufrir de la micción de estas cochinillas, o que las mismas se adhirieran a camisas y vestidos de los parroquianos.

Algunas familias tecleñas acostumbraron a prestar las fachadas de sus casas, para instalar en ellas las estaciones del Santo Vía Crucis, según el orden establecido para tal efecto, en tiempos de los presbíteros Gabriel Rodríguez (+), Manuel Andrés Alvarenga (+), entre otros expárrocos de la Inmaculada Concepción. Fue característico por estas fechas situar cortinas blancas y moradas en dichos altares, así como grandes cuadros en madera tallada, ilustrando la Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo.

Otro elemento importante en ese tiempo, fueron una serie de prohibiciones que los mayores ejercían sobre niños y jóvenes cómo: no correr, escupir, proferir malas palabras, escuchar música ha alto volumen, abstenerse de comer carnes rojas, realizar trabajos en viernes, so pena de recibir una reprimenda ante tal incumplimiento de estas. Por otra parte, es clásico la elaboración de manjares, como el pescado seco envuelto en huevo, tamales pisques, jocotes en miel o torrijas entre otras delicias culinarias.

Los viernes de cuaresma, con el Santo Vía Crucis a las siete de la noche desde la Parroquia Inmaculada Concepción, acompañado de marchas, ejecutadas por la Banda Regi-



mental y la infaltable voz de Carlitos Hernández (+), así como el sonar de matracas de la mano de Toñito “Dame cinco” (+). Durante el recorrido de dicho cortejo las señoras y señoritas se ataviaban con mantillas sobre sus cabezas, rezando devotas el Santo Rosario, iluminándose con luz de velas, mientras transitaban por las principales calles del municipio, hasta altas horas de la madrugada.

En conclusión, vivamos este tiempo de fe, ayuno, reflexión y oración con Dios, por lo que no olvidemos la siguiente exhortación del Papa Francisco. “La cuaresma nos llega como un momento providencial para cambiar ruta, para recuperar la capacidad de reaccionar ante la realidad del mal que siempre nos desafía”.

LA IMPORTANCIA DE LA  
**LENGUA NAHUAT**  
Y SU TRASCENDENCIA EN EL TIEMPO

**21 de febrero**  
Museo Nacional de Antropología  
2:00 p. m.

GOBIERNO DE EL SALVADOR  
MINISTERIO DE CULTURA

# EL MÉTODO CIENTÍFICO Y ALGUNOS HECHOS CIENTÍFICOS POCO CONOCIDOS

*Por Eduardo Badía Serra,  
Miembro de la Academia  
Salvadoreña de la Lengua.*

**SI SE CIERRA LA PUERTA A LOS ERRORES,  
TAMPOCO PODRÁ ENTRAR LA VERDAD.  
RABINDRANATH TAGORE.**

Aquellos que creen que los científicos, al menos los de los siglos XX y XXI, eran personas o seres extraños y extravagantes, muy singulares y particulares, probablemente están equivocados. Los enormes progresos de la física logrados mediante el trabajo hecho en los recordados institutos de Cavendish, Copenhague, Manchester, Munich, Gotinga, Tubinga, Berlín y McGill, y luego reproducidos y magnificados en los Estados Unidos de Norteamérica, sobre todo en los albores de la segunda guerra mundial, cuando los norteamericanos llegan al fin a comprender el poder económico y político que tiene la ciencia, no son más que el resultado de la cotidianidad normal y natural de puñados de jóvenes con extraordinarias capacidades mentales y con gran respeto por la admiración, la duda y el asombro.

El método científico, por ejemplo, es algo ajeno a la rigidez con que se le suele identificar, y en la misma forma,

también no del todo ajeno a esa identificación con la experimentación, la observación y el laboratorio con lo que también se le identifica, producto del espíritu positivista, empirista e inductivo que reinó en los finales del siglo XIX y en los albores del siglo XX. Todo cambia en 1905, el “año milagroso”, definitivamente.

¿Cómo vivían los grandes físicos, químicos y matemáticos sobre quienes descansa el gran edificio actual de la ciencia? ¿Cuáles eran sus métodos? ¿Aborrecían la política? ¿Se distinguían de sus semejantes y de sus prójimos? Probablemente, esos grandes hombres fueron más normales que el más normal de los mortales, y más humanos que el más humano de los mortales. Raros sí que lo eran, eso sí.

Con el ánimo de ofrecer algunas visiones de sus métodos y de la vida que llevaban esos grandes luchadores de la ciencia, se exponen algunas anécdotas, reales por supuesto, que se dicen de ellos, las cuales voy tomando del precioso libro de Bárbara Lovett Cline, (Bárbara Lovett Cline, Los creadores de la nueva física, Breviarios, Fondo de Cultura Económica, quinta reimpression, México, 1994):

~ Como físico, Planck trabajaba solo, y a no ser como materia prima para su teoría, no le interesaba el experimento. Se rumora que nunca en su vida hizo uno, y por mucho que esta historia sea seguramente falsa, no anda tan lejos de la verdad.

~ Planck llegó a su primera fórmula de la radiación haciendo un poco de trampa.

~ En el descubrimiento del núcleo mediante el bombardeo de partículas  $\alpha$  sobre una placa de Oro, y que provocaba el “centelleo”, que dio lugar al modelo atómico de Rutherford, este, Mansden y Geiger midieron más de un millón de “centelleos”.

~ Decía Robert Oppenheimer que el método científico de los físicos teóricos consiste en explicarse el uno al otro lo que se ignora.

~ Algunos dichos y algunas “leyes” poco conocidas, aunque comprobadas, enunciadas en el famoso Instituto de Copenhague, el llamado Instituto de Bohr, allá por los años 1920 a 1930, y en el cual deambulaban Wolfgang Pauli, Werner Heisenberg, Casimir, Rosenfeld, Kalckar, George Gamow y el mismo Bohr:

En cuanto se le ocurra a alguno una buena idea, hay que comer.

Ley de las muchachas en bicicleta: Cuando las muchachas van en bicicleta, se ven más

por segundo.

¿Por qué en las películas de vaqueros, (a las que eran muy aficionados, así como al ping-pong), el héroe siempre saca la pistola antes que el villano?, se preguntaba George Gamow.

Ley de los Inocentes de Bohr: En un lugar en donde todos tengan pistolas, sobrevivirán

los inocentes.

Clasificación del Instituto de Copenhague de las muchachas y de las películas:

- 1) Las que no puede uno dejar de mirar;
- 2) Las que puede uno dejar de mirar, pero duele;
- 3) Las que da lo mismo mirar o no;
- 4) Las que duele mirar;
- 5) Las que no puede uno mirar, aunque quiera.

Relata Bárbara Lovett Cline en su libro citado, que: “Hoy por hoy, los jóvenes que estudiaban con Niels Bohr por el año 20 ó 30 son profesores de física y directores de investigaciones en Europa y los Estados Unidos. Muchos son consejeros científicos de sus gobiernos y ejércitos, en múltiples países. Les gusta hablar de los viejos días de Copenhague. A veces ríen al recordar los días de su extrema juventud... echan de menos los viejos días, por mucho que fueran –ellos mismos lo admiten– un poco locos y también un poco más que pobres. Nadie tenía automóvil; pocos podían viajar en el tren de primera clase. Una beca de la Fundación Rockefeller, que en Estados Unidos apenas era considerada adecuada para sostener a un individuo, hacía en Europa el efecto de una fortuna”.

Así eran los físicos, los químicos, los biólogos, los matemáticos; así han sido también los grandes lógicos. Gentes normales, más bien naturales, humanas, sencillas, simples probablemente mejor. Los grandes iniciadores de la física moderna fueron así: Rieron, gozaron, sufrieron, sobre todo, los embates de las guerras, que los separaron espacialmente pero no mentalmente. Su método, es cierto, riguroso, no por eso deja de ser adaptable, modificable, y algunas veces, como en el caso del gran especulador que fue Max Planck, acomodable a sus visiones, llenas siempre de una gran imaginación y de una increíble capacidad de lectura de lo desconocido y todavía no explicado.

Bien dice Roger Penrose que en el método científico no entran ya solamente la inducción y la deducción; la intuición, la abstracción, e incluso, dice el gran matemático y físico británico autor de La mente nueva del Emperador, la elegancia y los milagros son parte también de él.